

Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

Elección Local Extraordinaria 2024-2025 Irimbo



**Claudia
Marcela Carreño**

Consejera electoral



**Selene Lizbeth
González Medina**

Consejera electoral



**Silvia Verónica
Mauricio Salazar**

Consejera electoral

NUEVAS CONSEJERAS SE INTEGRAN AL IEM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a tres consejeras que se renovaron en el Instituto Electoral de Michoacán por un periodo de 7 años.

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejero Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva

- Conformación al 31 de diciembre de 2024.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADAS ANTE EL IEM

Partido Acción Nacional

Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas - Propietario

Partido Verde Ecologista de México

Lic. Gerardo Stefan Chagolla Rivera - Propietario

Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alejandro Bribiesca Gil - Propietario

Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Oscar Rodolfo Rubio García - Propietario

Partido de la Revolución Democrática

Licda. Irene Cerda Ramos - Propietaria

Partido MORENA

Lic. Rigoberto Márquez Verduzco - Propietario

Partido del Trabajo

Lic. Jorge Manuel Portes Lara - Propietario

- Fecha de terminación y publicación el 28 de febrero de 2025

El Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.



Junta Estatal Ejecutiva

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva

C.P. Benjamín Pérez Sánchez

Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral

- Fecha de publicación de este número
28 de febrero de 2025.

Coordinación editorial

Comité Editorial

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Presidente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Integrantes

Mtro. Sergio Lemus Calderón

Secretario Técnico

Diseño, coedición y diagramación:

Mtro. Sergio Lemus Calderón

Lic. Óscar Jesús Espinosa Gómez

Imagen de portada, fotografías e infografías:

Coordinación de Comunicación Social

Elector.com, año 8, número 16, julio-diciembre de 2024, es una publicación semestral editada por el Instituto Electoral de Michoacán, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060, Tel. (443) 322 1400, www.iem.org.mx. Editor responsable: Mtro. Sergio Lemus Calderón. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N.º 04-2022-031012511800-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la actualización de este número: Coordinación de Informática del IEM, Lic. José María Ramírez Hernández, calle Bruselas 118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, C.P. 58060.

ISSN: en trámite

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Electoral de Michoacán, excluyendo alguna cita que se haga respecto de la publicación. Dicha publicación es digital y gratuita.

Sumario

DE PORTADA. Nuevas consejerías en el Consejo General del IEM. Integración 2024-2027	5
CONOCIENDO A...	
Consejera electoral Claudia Marcela Carreño Mendoza	10
Consejera electoral Selene Lizbeth González Medina	14
Consejera electoral Silvia Verónica Mauricio Salazar	18
TEMAS RELEVANTES	
Elección de Irimbo	23
Ocho candidaturas registradas en Irimbo	25
11 consultas indígenas de autogobierno	28
Feria Internacional de Guadalajara	35
4to. Encuentro de Mujeres de los Pueblos Originarios	38
1er. Encuentro de la Red de Mujeres Electas en Michoacán	41
Destrucción de material electoral	43
Foro sobre la Autoadcripción Calificada y Acciones Afirmativas para la población LGTBTTIQ+	45
Inicia proceso electoral de personas juzgadoras	47
Aprueban IEM presupuesto 2025	49
IEM realizó la consulta infantil 2024	50
DemocraciaFest arribó a Irimbo	52
Bodega de recolección de materiales electorales.	54
CONOCIENDO A...	
Entrevista a Ana Hernández León, interprete de lengua de señas mexicana.	56
Acciones IEM. Bitácora de noticias cortas.	61
IEM INFORMA. Secretaría Ejecutiva	65
RECOMENDACIONES. Libros, cine y series	70
ACUERDOS del Consejo General del IEM. Julio-Diciembre 2024	74

Se renueva el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con tres nuevas integrantes para el período 2024-2027.



NUEVAS CONSEJERÍAS SE INTEGRAN AL IEM.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) designó a tres consejeras que se renovaron en el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) por un período de 7 años.

Las nuevas consejeras que fueron designadas son Claudia Marcela Carreño Mendoza, Selene Lizbeth González Medina y Silvia Verónica Mauricio Salazar, quienes tomaron

protesta el 1 de octubre en el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, quedando la integración del Consejo General por el período 2024-2027. Las consejeras cuentan con bastante experiencia en materia electoral tanto en órganos administrativos como jurisdiccional, misma que podrán aportar su conocimiento a la institución.

En sesión especial del 1 de octubre, el presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez como las consejeras integradas por Carol Berenice Arellano Rangel, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Juan Adolfo Montiel Hernández dieron la bienvenida a las nuevas consejeras a esta institución que es la encargada de realizar las elecciones locales en el estado de Michoacán.

Tras rendir protesta, la Consejera Electoral Claudia Carreño Mendoza destacó su conocimiento en materia electoral, le ha permitido comprender los desafíos sociales y políticos de la organización de elecciones. “A lo largo de mi trayectoria profesional, no solo he conocido de cerca las problemáticas sociales y políticas, también he diseñado e implementado propuestas de solución efectivas, siempre buscando resultados que favorezcan a todas las partes involucradas”, apuntó la consejera electoral. Asimismo, reafirmó su compromiso de sumarse al trabajo colegiado del órgano electoral, cumpliendo con los objetivos institucionales y los principios de la función electoral.

Por su parte, la Consejera Electoral Selene Lizbeth González Medina reafirmó su compromiso de guiarse por los valores democráticos y el respeto en el diálogo como base durante su gestión. Enfatizó que el fortalecimiento de la democracia requiere mantener un enfoque en el debate de ideas, siempre desde el respeto a la diversidad de pensamientos. “Todo contra las ideas, nada contra las personas”, expresó, haciendo un llamado a construir un órgano electoral donde el trabajo colegiado esté basado en la colaboración, el entendimiento y el diálogo respetuoso.

En su intervención, la Consejera Electoral Silvia Verónica Mauricio Salazar reafirmó su compromiso con los principios recto-

res de la función electoral, subrayando que estos “son la luz que guía cada decisión y acción en el camino para fortalecer la democracia”. Se comprometió firmemente con la sociedad michoacana, garantizando que sus decisiones en el Consejo General estarán orientadas a proteger los derechos políticos de todas y todos. “Empeño mi palabra para que cada acción fortalezca nuestra democracia, trabajando incansablemente para que el IEM sea un referente de profesionalismo, confianza y transparencia”, puntualizó.

Durante la toma de protesta de las nuevas consejeras electorales, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, las consejeras Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Carol



Berenice Arellano Rangel y Juan Adolfo Montiel Hernández, así como representantes de los partidos políticos, destacaron la incorporación de tres mujeres al Consejo General y resaltaron que su experiencia y trayectoria en materia electoral aportarán enfoques plurales y perspectivas diversas a la deliberación y toma de decisiones del organismo electoral. Esta integración permitirá no solo fortalecer el trabajo colegiado, sino también enriquecer la visión institucional del IEM con nuevas ideas y propuestas.

PERFILES

CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA

*Licenciada en Contaduría Pública por la Facultad Contaduría y Administración de la Universidad de Guanajuato.

*Trabajó 23 años en el Instituto Nacional Electoral (antes IFE).

*21 años trabajando en el Estado de Michoacán en Juntas Locales del INE en Zacapu, Uruapan, Lázaro Cárdenas y La Piedad.



SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA.

*Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH. Titulada con mención honorífica.

*Maestra en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del TEPJE.

*Máster en Derecho Electoral por la Universidad Castilla La Mancha, España.

*Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



SILVIA VERÓNICA MAURICIO SALAZAR.

*Doctora en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

*Maestra en Docencia y Procesos Institucionales por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

*Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

*Laboró en el Instituto Nacional Electoral fungiendo como Vocal Ejecutivo Distrital en Zamora, Michoacán, durante 7 años y como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital en el Estado de Nayarit.

*Fue docente de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.



Ya tenemos
SPOTIFY

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



Escúchanos!
Escúchanos!
Escúchanos!
Escúchanos!
Escúchanos!
Escúchanos!
Escúchanos!



Ya está disponible nuestro
Número 5 de tu revista:



EN ESTE NÚMERO ENCONTRARÁS:

**LA REFORMA JUDICIAL
Y SUS IMPACTOS EN
MATERIA ELECTORAL**

**Disponible ya para
su descarga en
Nuestro Portal:**

¡Descubrela!

Aquí

CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA

El IFE-INE me envolvió en el mundo electoral.

Claudia Marcela Carreño Mendoza, originaria de Celaya, Guanajuato. Licenciada en Contaduría. Egresada de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad de Guanajuato.

La mayor parte de la vida laboral la ha desempeñado en la materia electoral. Fue miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional de la rama del Instituto Nacional Electoral, donde por 23 años ocupó diversos cargos del Servicio, el último como Vocal Ejecutiva Distrital, por lo que, la incorporación al Instituto Electoral de Michoacán

es una continuación de la actividad electoral, ahora desde el Organismo Público Local en el estado de Michoacán. Por lo que, el encargo como Consejera Electoral del Consejo General es la oportunidad de aportar la experiencia adquirida por poco más de dos décadas en el órgano electoral federal, en ese sentido he encontrado en esta actividad, la capitalización de la preparación

laboral y académica recibida en el INE, así como un gran aprendizaje de compañeros y compañeras del Instituto Electoral de Michoacán.

¿Cuál es el valor de la democracia en su vida?

Sin valores como la libertad, la justicia, la igualdad, en mi opinión, no es posible concebir



una vida en lo ordinario, es decir, sin excepción, estos valores deben estar presentes en la familia, en el espacio laboral, escolar y en la convivencia diaria de la sociedad, por lo que, siendo la democracia donde se aglutinan, entre otros, los valores mencionados, la democracia ocupa un lugar preponderante en mi vida y la de mi entorno personal, familiar y laboral. Esto lo manifiesto en lo cotidiano, es decir, se traduce en una forma de vida.

¿Por qué lo electoral?

Mi profesión, la Contaduría Pública, generalmente se relaciona con un ámbito contable y administrativo, de hecho, fue gracias a ese perfil que en el año 2001 ingrese, mediante concurso público de incorporación, al entonces Instituto Federal Electoral, y pues la dinámica laboral y académica del IFE me llevó a seguir concursando por cargos de mayor nivel de responsabilidad, y me envolvió el mundo electoral. Me gustó el trabajo pulcro y profesional que ahí se desarrollaba; por otra parte, el programa de Formación y Desarrollo Profesional, que es en sí mismo una actividad escolar obligatoria, me dotó de mayores elementos teóricos que, en complemento con mi ejercicio laboral, y la vocación de servicio, me quedé por 23 años en el órgano electoral federal.



¿Qué nos aporta la educación cívica desde el ámbito de lo electoral?

La educación cívica como un proceso formativo para incrementar conocimientos y desarrollar habilidades orientadas a la construcción de ciudadanía informada, participativa y ocupada en los asuntos públicos, es un elemento esencial en el ámbito electoral, ya que esos procesos formativos deben dar como resultado ciudadana-

ría comprometida con su comunidad, desde, elegir quién los represente, así como la consecuente rendición de cuentas.

En suma, la educación cívica es una herramienta para el ejercicio de una democracia plena y participativa.

¿Qué perspectiva tiene de los jóvenes en cuanto a su participación ciudadana?

La pregunta me remite, necesariamente, a dos es-



tudios, el primero: “Sin propuestas. Narrativas mediáticas en torno a las juventudes: un análisis de la carencia de propuestas políticas” estudio que realizó el INE en el proceso electoral 2020 – 2021, el estudio reveló la forma cómo las juventudes son vistas por las personas candidatas, es decir, desde su imaginario y no desde las problemáticas y necesidades reales. Por otra parte, también tengo presente la Encuesta Nacional de Cultura Cívica que realizó el INE y el INEGI, está Encuesta encontró que solo alrededor del 42% de las y los jóvenes tienen interés en los asuntos del país.

Considerando que las juventudes en México, son un 25% de la población

del país, y en función de las conclusiones de los resultados de los estudios mencionados, ofrecer mayor información y provocar la participación de las juventudes no solo en las elecciones (en sus distintos roles, como votante, en las candidaturas, en la observación electoral, funcionario de casilla, integrante de los órganos ciudadanos del INE y del IEM) sino en los mecanismos de participación ciudadana, es sin duda, un reto.

¿Qué tanto la tecnología ha beneficiado en la realización de las tareas electorales?

Con 23 años de experiencia en la organización de las elecciones federales, y ahora locales, me regre-

so a mis primeros años como Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en el Registro Federal de Electores, área en la que se realizan los trámites de solicitud y expedición de la credencial de elector, hace veinte años viví la migración del sistema Polaroid a la modernización tecnológica y luego, como Vocal de Organización Electoral fueron pasos tal vez más lentos para incorporar a los procesos de esa área herramientas tecnológicas.

En ambos casos, debo decir que los procesos se han vuelto más seguros, se han incorporado un sin número de elementos de seguridad que han beneficiado las tareas electorales. Bueno, y a esto hay que sumar la capacitación a la ciudadanía que fun-



gen en el funcionariado de las casillas electorales, y el propio ejercicio de votar, que, en el caso de la emisión desde el extranjero, ya contempla la votación electrónica por internet.

En síntesis, la tecnología constituye una herramienta para el trabajo electoral, sino un enorme beneficio para facilitar a la ciudadanía la emisión del voto.

¿Qué lugar ocupa la actividad académica en su vida?

Nuevamente me tengo que regresar a mi experiencia como Miembro del Servicio Profesional Electoral de la rama del Instituto Nacional Electoral, como miembro del Servicio Civil de Carrera,

estuve sujeta a la obligación normativa de cursar semestres académicos cuya carga curricular está centrada en temas electorales, desde una visión jurisdiccional, administrativa y operativa.

Dicho programa funciona a distancia con cursos asincrónicos disponibles en las plataformas del propio Instituto Nacional Electoral, ahí se crean comunidades académicas con compañeros y compañeras de todo el país de distintas vocalías y áreas, por lo que la retroalimentación que ahí se genera es invaluable.

Como miembro del Servicio Profesional Electoral nunca se deja de estudiar, sea como parte del programa de formación y desarrollo profesional, o bien, desde la actuali-

zación profesional en la rama electoral.

Entonces, si me preguntas sobre el papel de la actividad académica, queda claro que es fundamental para el desempeño de mis responsabilidades en los órganos electorales.

¿Por qué los OPLE son importantes para la cultura democrática de México?

Desde la reforma político – electoral de 2014, los institutos electorales locales, recibieron el nombre genérico de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), quienes forman parte del Sistema Electoral Nacional, y, digamos que es el Instituto Nacional Electoral (INE) el centro de dicho sistema.

Con el INE y los OPLE existe un trabajo conjunto en la organización de las elecciones, y ahora también para la organización de la elección judicial, sin embargo, para el caso de Michoacán, el Instituto Electoral de Michoacán cubre tareas como las consultas a pueblos y comunidades indígenas, me parece entonces que, el lugar del OPLE es vital para la consecución de tareas que ningún otro organismo del estado atiende.

SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA

Por destino y decisión incursione a lo electoral.



¿Qué me gusta de lo que hago ahora?

Trabajar ampliando mis conocimientos, habilidades analíticas, asegurando la precisión y cumplimiento de la normativa aplicable y contribuir a la confianza de la ciudadanía de la entidad en la Institución.

¿Cuál es el valor de la democracia en su vida?

Promover una convivencia justa y conveniente para vivir en armonía como sociedad logrando un proceso democrático con solidez participando en los cambios entre gobernantes, estableciendo un diálogo para alcanzar objetivos comunes.

¿Por qué lo electoral?

Por destino y por decisión.

La primera vez que tuve contacto con esta rama del Derecho fue en segundo año de la universidad. Año el que, por fortuna, mi maestra de Derecho Constitucional presidía el Instituto Electoral de Michoacán.

Fue en ese momento en que, por admiración a su persona y derivado de su invitación, tuve la bendición de incorporarme a esta institución: primero como meritoria luego, como proyectista.

Posteriormente, al advertir que era un área nueva y, por tanto, de grandes retos y oportunidades, elegí que se convertiría en parte de mi vida.

¿Qué nos aporta la educación cívica desde el ámbito de lo electoral?

La educación cívica, nos aporta una serie de conocimientos, habilidades y valores esenciales para el ejercicio responsable de la ciudadanía y la participación política. Principalmente el ejercicio del derecho al voto activo y pasivo. Reafirmo la importancia del voto como un derecho fundamental en una democracia, así como los deberes relacionados con la participación electoral.

¿Qué perspectiva tiene de los jóvenes en cuanto a su participación ciudadana?

Las personas jóvenes son una fuerza vital para la democracia y la participación ciudadana, ya que representan un gran porcentaje de la población. Si bien enfrentan algunos desafíos, como la desconfianza o el desinterés hacia los sistemas tradicionales, su potencial para transformar la sociedad mediante el uso de tecnologías, su activismo y su involucramiento en temas globales es innegable.

En tal sentido, es labor de este instituto, entre otras, fomentar su participación, empoderarlos a través de la educación cívica y crear espacios de diálogo donde puedan influir directamente en la toma de decisiones son pasos clave para aprovechar su contribución al futuro de la sociedad, logrando así su confianza e interés en el IEM.

Y, en el contexto del IEM, ¿Cuál es el papel de la mujer en la actualidad?

La participación de las mujeres es esencial en la vida democrática de las instituciones, en específico del instituto electoral, tan es así, que la actual integración del consejo general está conformada por la mayoría de las mujeres, lo que evidencia la capacidad del género femenino en la materia.

¿Qué tanto la tecnología ha beneficiado en la realización de las tareas electorales?

Ha facilitado las tareas que en ejercicio de sus atribuciones realiza el instituto, derivado de los plazos tan cortos, que en un proceso electoral se tiene para cumplir con las funciones encomendadas constitucionalmente



y legalmente, con lo que a su vez se es más eficientes en la utilización de los recursos, generar ahorros de tiempo, organizar elecciones más sustentables y mejorar el acercamiento con la ciudadanía.

¿Qué lugar ocupa la actividad académica en su vida?

Un lugar sumamente importante. Es difícil dedicarse a la actividad electoral, tener vida personal y, además, estudiar constantemente.

Sin embargo, la actualización y estudios de disciplinas diferentes al Derecho Electoral, por lo que es necesaria para tener las herramientas mínimas para ejercer de manera profesional y excelente tu trabajo.

¿Por qué los OPLE son importantes para la cultura democrática de México?

Porque garantizan los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas, desarrollan y ejecutan los programas de educación cívica en la entidad, preparan la jornada electoral, imprimen documentos y producen los materiales electorales, efectúan el escrutinio y cómputo con base en los resultados de las actas de cómputo, distritales y municipales, declaran la validez y otorgan la constancia en las elecciones, organizan, desarrollan y realizan el cómputo de votos y declaran los resultados de mecanismos de participación ciudadana, supervisan las actividades que realizan los órganos distritales locales y municipales durante la proceso electoral, ejercen la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.



ACTIVIDADES DE LA CONSEJERA SELENE GONZÁLEZ MEDINA



SILVIA VERÓNICA MAURICIO SALAZAR.

Con el SPEN combiné mis dos pasiones: la Enseñanza y la participación ciudadana.

Soy Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, y posteriormente cursé la Maestría en Docencia y Procesos Institucionales en la Universidad Autónoma de Zacatecas. Recientemente, culminé el Doctorado en Administración Pública en la Facultad de Contaduría.

Hola, soy Silvia Verónica Mauricio

Salazar, tengo 42 años nací en el estado de Zacatecas. Soy Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, y posteriormente cursé la Maestría en Docencia y Procesos Institucionales en la Universidad Autónoma de Zacatecas. Recientemente, culminé el Doctorado en Administración Pública en la Facultad de Contaduría y Administración de esta misma institución.

Actualmente tengo el honor de desempeñarme como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. Este rol me apasiona porque es un espacio que no solo me permite aplicar mi experiencia en áreas operativas, sino que me brinda la oportunidad de trabajar por causas que considero fundamentales para la sociedad. Desde este órgano colegiado, tengo el privilegio de impulsar la participación ciudadana, generar espacios de diálogo, atender e involucrar-

me en procesos tan valiosos como las consultas a los pueblos originarios, que nos enriquecen como sociedad y fortalecen la diversidad de nuestra democracia.

Para mí, la democracia es mucho más que un sistema de gobierno; es un ideal que guía mi vida y mi trabajo. Representa la igualdad de derechos, la inclusión de todas las voces y la posibilidad de construir juntos un futuro más justo y equitativo.



¿Por qué lo electoral?

Desde mis inicios profesionales, mi interés siempre ha estado vinculado con la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos.

Como docente de educación básica, tuve la oportunidad de reflexionar ampliamente sobre la importancia de inculcar estos valores desde edades tempranas. De hecho, para obtener mi título, mi tema de tesis era relativo a la práctica de los valores democráticos en la escuela primaria, lo que me permitió explorar cómo las aulas pueden ser espacios clave para sembrar la semilla de la ciudadanía activa.

Fue en ese momento cuando, aunque no estaba involucrada directamente en lo electoral, comprendí que la participación ciudadana era un pilar fundamental para nuestra sociedad.

Mi primer acercamiento a lo electoral se dio al desempeñarme como Capacitadora Asistente Electoral (CAE) del Instituto Nacional Electoral (INE). Esa experiencia me permitió conocer de cerca una parte esencial, aunque pequeña, de la complejidad detrás de la organización de una elección. Desde capacitar a ciudadanos para fungir como funcionarios de casilla hasta observar cómo se cuida el funcionamiento de la casilla el día de la Jornada Electoral.

Descubrí un mundo que no solo me parecía interesante, sino verdaderamente apasionante. Me di cuenta de que cada elección es mucho más que un evento administrativo; es el ejercicio tangible de la democracia en acción.

Más adelante, retomé mi vocación docente, lo que me permitió reforzar mi habilidad para transmitir ideas y formar personas comprometidas. Pero el trabajo electoral seguía llamándome. Por eso, cuando el INE lanzó una convocatoria exclusiva para mujeres para integrarse a su Servicio Profesional Electoral, vi una oportunidad única para combinar dos de mis mayores pasiones: la enseñanza y la participación ciudadana.



Motivada por esta oportunidad, decidí concursar para una Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y tuve el honor de ganar una plaza en el estado de Nayarit.

Ese momento marcó el inicio de un camino profesional lleno de aprendizajes y desafíos, que más tarde me llevaría a desempeñarme como Vocal Ejecutiva Distrital en Zamora, Michoacán durante siete años. A lo largo de esta trayectoria, he podido comprender que la educación y lo electoral no son mundos separados, sino que se complementan de manera significativa. Ambos son herramientas fundamentales para construir una ciudadanía informada, activa y participativa.

Ahora como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán la vida me permite seguir transformando mis convicciones en acciones concretas.

¿Qué nos aporta la educación cívica desde el ámbito de lo electoral?

La educación cívica, desde el ámbito de lo electoral, nos ofrece una herramienta integral para formar ciudadanos conscientes, informados y comprometidos con los valores democráticos. Este enfoque no solo busca transmitir información sobre los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos, sino que también crea espacios para reflexionar sobre la

importancia de participar activamente en los procesos democráticos.

En mi experiencia profesional, tanto como docente en el ámbito educativo como desde mi rol en lo electoral, he podido observar cómo la educación cívica ayuda a combatir uno de los mayores desafíos que enfrentamos en las elecciones: el abstencionismo. Al promover el entendimiento sobre la relevancia de los procesos electorales y cómo estos determinan a quienes nos representan, la educación cívica no solo despierta interés en participar, sino que también fomenta la confianza en nuestras instituciones democráticas.

¿Qué perspectiva tiene de los jóvenes en cuanto a su participación ciudadana?

La perspectiva que tengo de los jóvenes en cuanto a su participación ciudadana es muy esperanzadora. Los jóvenes representan una fuerza transformadora en nuestra sociedad, una generación que, aunque muchas veces puede ser etiquetada como apática, en realidad está llena de ideas y energía. Pero, su participación depende en gran medida de los espacios y oportunidades que les brindemos para que puedan expresar sus inquietudes y contribuir activamente en los procesos democráticos.

Actualmente, los jóvenes están interesados en temas que van más allá de lo electoral. Están comprometidos con el medio ambiente, la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo de sus comunidades. Aunque no siempre se perciban como parte del ámbito político tradicional, estas acciones también son una forma de participación ciudadana.

Y, en el contexto del IEM, ¿Cuál es el papel de la mujer en la actualidad?.

El papel de la mujer en el Instituto Electoral de

Michoacán (IEM) ha experimentado un gran avance en los últimos años, como reflejo de las reformas en materia de paridad. La reforma de paridad constitucional de 2014 y la de paridad en todo de 2019 marcaron un antes y un después al garantizar que las mujeres tengamos las mismas oportunidades que los hombres para ocupar cargos de decisión y dirección en las instituciones públicas.

Un ejemplo concreto de este avance es la reciente integración del Consejo General del IEM, en la que, tras el nombramiento de tres Consejerías por parte del INE, el Consejo quedó conformado por cinco mujeres y dos hombres. Este hecho, inédito en la historia del IEM, no solo cumple con el principio de paridad, sino que también visibiliza el fortalecimiento del papel de las mujeres en la toma de decisiones dentro del ámbito electoral. Creo sinceramente que el papel de las mujeres en el IEM no solo es de liderazgo, sino también de inspiración para las nuevas generaciones.

¿Qué tanto la tecnología ha beneficiado en la realización de las tareas electorales?

Considero que la tecnología ha transformado notablemente la manera en que realizamos las tareas electorales, facilitando no solo su ejecución, sino también mejorando su eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Un claro ejemplo de este impacto fue el proceso electoral 2020-2021, desarrollado en medio de la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (Covid-19). Este periodo representó un reto sin precedentes, ya que las medidas sanitarias obligaron a repensar y adaptar prácticamente todas las actividades inherentes a un proceso electoral.

En ese contexto, recurrimos al uso intensivo de herramientas tecnológicas para cumplir con nuestras responsabilidades sin comprometer la seguridad de las personas involucradas. Reuniones, capacitaciones y sesiones se llevaron a cabo de manera virtual, demostrando que la tecnología puede ser una gran aliada para superar barreras físicas y logísticas.

Esta experiencia no solo nos enseñó a aprovechar la tecnología para acortar distancias, sino también a optimizar recursos.

Sistemas digitales como el que se empleó aquí en la institución para el registro de candidaturas y el intercambio de información permiten ahorrar tiempo, reducir el uso de papel y otros insumos, lo que se traduce en beneficios ecológicos y económicos. Así, la tecnología no solo facilita nuestras tareas, sino que también nos ayuda a ser más sostenibles y responsables con el medio ambiente.

¿Qué lugar ocupa la actividad académica en su vida?

Para mí, la actividad académica ocupa un lugar fundamental en mi vida, tanto a nivel personal como profesional. Desde siempre he creído que la educación es la base para el crecimiento individual y colectivo, y mi formación académica ha sido una herramienta clave para desarrollar mi carrera.

En mi caso, la actividad académica no se limita a la adquisición de conocimientos, sino que también está profundamente vinculada con la reflexión, la investigación y la enseñanza. Como docente, tuve la oportunidad de transmitir valores democráticos a mis alumnos, y esa experiencia me marcó profundamente, ayudándome a comprender la importancia de la educación como motor de cambio social.

Actualmente, mi vida académica sigue activa a través de mi proyecto de investigación doctoral, en el cual estudio la relación entre la transparencia y la democracia en el contexto de los partidos políticos mexicanos. Este trabajo me ha permitido profundizar en un tema que considero crucial para nuestra sociedad y que también me inspira a buscar soluciones prácticas que contribuyan a la mejora de nuestras instituciones.

Además, la actividad académica me motiva a seguir aprendiendo y actualizándome. Estoy convencida de que el aprendizaje es un proceso continuo, y en el ámbito electoral, donde las dinámicas cambian constantemente, mantenerse actualizado es esencial para enfrentar los retos que surgen día a día.

¿Por que los OPLE son importantes para la cultura democrática de México?

Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) son fundamentales para la cultura democrática en México porque representan el equilibrio necesario entre la unificación de criterios y procedimientos nacionales, liderados por el INE y el reconocimiento de la diversidad y especificidad local de cada entidad federativa.



Aunque el INE ha logrado elevar la calidad de los procesos electorales al establecer estándares homogéneos en todo el país, México es un país extraordinariamente diverso y pluricultural, donde cada estado tiene su propia identidad, tradiciones y dinámicas sociales y políticas. Los OPLE, en este sentido, son esenciales porque permiten que los procesos electorales reflejen y respeten esa diversidad, adaptándose a las necesidades específicas de cada región.

Además, los OPLE son actores clave en la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica a nivel local, acercando los valores democráticos a las comunidades. A través de sus acciones, se fomenta una ciudadanía informada y activa, lo que fortalece el tejido democrático desde las bases.

EL 8 DE DICIEMBRE FUE LA JORNADA ELECTORAL.

Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo

EL 54 % DE LA POBLACIÓN SALIÓ A VOTAR EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN IRIMBO.

El 27 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán inició el Proceso Electoral Extraordinario para el Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) SUP-REC-2522/2024 y acumulado. Lo anterior, tras confirmarse por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán la causal de nulidad de la elección ordinaria en Irimbo por acreditarse violencia política por razón de género y confirmando la sentencia impugnada por la Sala Superior del TEPJF, dejando sin efectos los resultados elec-

torales de la elección municipal de Irimbo, las constancias de mayoría y validez de la planilla ganadora y de representación proporcional.

Es de recordar que la aprobación de la convocatoria de la elección extraordinaria de Irimbo, Michoacán, fue aprobada por la anterior integración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán siendo presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las consejeras electorales fueron la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Licda. Carol Arellano Rangel, la

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como los consejeros electorales, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó en sesión extraordinaria del día 24 de septiembre del 2024, el calendario electoral para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 del Municipio de Irimbo, Michoacán. El 8 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la jornada comicial donde se contó con un padrón electoral de 13 mil 322 electores.

Este calendario electoral tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por diversas autoridades, los actores políticos y la ciudadanía participante y de esa manera, dar certeza y seguridad de los actos de este Proceso Electoral Extraordinario, a través de los principios rectores de la materia que se encuentran comprendidos en la Constitución y leyes electorales.

El proceso extraordinario culminó el día de la jornada electoral que fue el domingo 8 de diciembre de 2024, en la que se ejecutaron un total de 125 actividades específicas.

ALGUNAS FECHAS RELEVANTES FUERON:

**INICIO DEL PROCESO ELECTORAL
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
27 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE
2024**

**INICIO Y FIN DE CAMPAÑAS
9 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE**

Aprobados lineamientos para sesión de cómputos en Irimbo.

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), aprobó por unanimidad dos acuerdos que fortalecieron el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 en el municipio de Irimbo y garantizan certeza en el conteo de votos durante el desarrollo de las sesiones de cómputos.

En el primer asunto del orden del día, se ratificaron los lineamientos para la sesión de cómputo, aplicables tanto al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 como al Proceso Extraordinario en Irimbo. El documento establece las bases para el desarrollo de las sesiones,

detallando los procedimientos de revisión, verificación y conteo de votos, garantizando los criterios de seguridad y legalidad).

Además, contempla la habilitación de espacios y el uso de herramientas informáticas previamente aprobadas para facilitar un cómputo eficaz y confiable. La ratificación de estos lineamientos permitirá al IEM mantener un estándar de transparencia y precisión en cada etapa del proceso, asegurando que los resultados reflejen fielmente la voluntad ciudadana.

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE IRIMBO

Ocho candidaturas registradas para la elección en Irimbo.

Se instaló el Comité Municipal del IEM en Irimbo, conformado por consejeras y vocales que atendieron las actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

En el registro de candidaturas fueron un total de 8 candidatas y candidatos, mismos que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

En Candidatura Común, se registraron los partidos del PAN-PRI, con el candidato, Fernando Palomino Andrade.

Por el PRD se inscribió Azucena Ruiz Alanís, quien compitió sola por este instituto político.

Mientras que en Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Michoacán” de los partidos de MORENA-PVEM, fue registrada Norma Santillán Miranda a la presidencia municipal, en tanto, César Tadeo Soto García a la sindicatura encabezada por Morena.

Para esta elección extraordinaria, el Partido del Trabajo (PT) decidió inscribir a su propia candidata, Alina Guadalupe Correa Terrazas.

El Partido local Encuentro Solidario Michoacán (PES) presentó a Reyna Elizabeth Benitez Ibarra para la presidencia municipal.

Por su parte, el partido Más Michoacán, decidió inscribir a Alejandro Ruiz Correa para la presidencia municipal.

El Partido local Tiempo por México registró como candidata a Mayra Quiroz Ruiz.

El padrón de la lista nominal era de 13 mil 322 personas que estaban registradas en la Lista Nominal. Se instalaron 21 casillas en esta elección extraordinaria y arrojó una participación de 7 mil 163 votos de ciudadanos de Irimbo, lo que representó un total del 54.18 % de la votación emitida.

La jornada electoral se realizó sin contratiempos, se instalaron todas las casillas no urbanas reportadas por el Comité Municipal del IEM en Irimbo, así como por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este órgano administrativo local electoral.

Una vez concluida la jornada electoral y al registrarse el 100 por ciento de las actas computadas se tuvo como resultado que la candidata del PRD, Azucena Ruiz, obtuvo 3 mil 83 votos, teniendo el 43 por ciento de la votación válida emitida.



Consulta nuestros libros y ejemplares en la Biblioteca “María de los Ángeles Llanderal Zaragoza



Consulta las publicaciones y recientes títulos en horarios de oficina de las 09:00 a las 16:00 horas de Lunes a Viernes. En la calle Bruselas, número 118, colonia Villa Universidad.

Incluso de manera digital consulta las obras en: https://www.iem.org.mx/mibibliotecaiem/grid_busqueda/

11 ASAMBLEAS Y CONSULTAS REALIZÓ EL CEAPI DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024.

CEAPI imparable en atención de las consultas y asambleas indígenas.

En los meses de septiembre a diciembre del 2024, la Coordinación para la Atención de los Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán recibió un total de 11 solicitudes de consulta respecto de la administración de recursos públicos por parte de comunidades indígenas.

Tenencia Urandén de Morelos, municipio de Pátzcuaro.

El 22 de agosto, se presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por los jefes de tenencia de la comunidad de Urandén, del municipio de Pátzcuaro en el que solicitaron se realizara una consulta previa, libre e informada a la tenencia en cita, para hacer efectivo su derecho al autogobierno mediante el ejercicio del presupuesto directo.

En este sentido, el día 9 de septiembre, personal del Instituto acudió a la Tenencia, para que, en conjunto con las autoridades solicitantes, se garantizara la difusión de la consulta a través de diverso material informativo como: perifoneo, colocación de lonas y carteles, los que fueron fijados y difundidos en lugares públicos de la tenencia del Urandén de Morelos.

Posteriormente, el sábado 14 de septiembre las consejerías y personal del Instituto, se trasladaron a la comunidad indígena de Urandén de Morelos, para llevar a cabo el desarrollo de la consulta libre, previa e informada, en la cual fueron registrados en las listas correspondientes un total de 181 habitantes, y el resultado de las preguntas realizadas fueron las siguientes:

1.- ¿ESTÁN DE ACUERDO CON AUTOGOBERNARSE MEDIANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO, UNA VEZ QUE LA COMUNIDAD HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES FISCALES NECESARIOS PARA RECIBIRLO?

SÍ 166 NO 0

2.- ¿ESTÁN DE ACUERDO EN EJERCER TODAS LAS FUNCIONES DE GOBIERNO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 330, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE TRANSFIERA A LA COMUNIDAD LA PARTE PROPORCIONAL, CONFORME EL CRITERIO POBLACIONAL, DE TODOS LOS FONDOS Y RAMOS ESTATALES Y FEDERALES QUE RECIBE EL AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR DICHAS FUNCIONES?

SÍ 165 NO 0

3.- ¿ESTÁN DE ACUERDO CON QUE SEA UN CONSEJO COMUNAL, INTEGRADO POR UN NÚMERO IGUAL DE HOMBRES Y MUJERES Y DE ACUERDO CON LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD, EL QUE ADMINISTRE DICHO PRESUPUESTO Y SEA RESPONSABLE DE SU MANEJO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES?

SÍ 169 NO 0

FINALMENTE, EN CUANTO A LA CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA CONSULTA, ESTA FUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EL 23 DE SEPTIEMBRE, MEDIANTE ACUERDO IEM-CEAPI-19/2024, PARA POSTERIORMENTE, EL 24 DE SEPTIEMBRE, SER VALIDADA POR EL CONSEJO GENERAL CON EL ACUERDO IEM-CG-241-2024.



TENENCIA DE CAPULA, MORELIA

El 26 de septiembre y el 4 de octubre, se recibieron en la Oficialía de Partes del Instituto, escritos signados por la jefa de tenencia de Capula, municipio de Morelia, en los que solicitó a este Instituto se realizara en la Tenencia y Encargaturas del Orden: Joyitas, San Bernabé, Las Trojes, Irtazio, Buenavista y El Correo una consulta previa, libre e informada, para especificar si era deseo de la comunidad el elegir, gobernarse y administrarse de forma autónoma.

Una vez que se realizaron diversas actuaciones y la reunión de trabajo del 17 de octubre, en la cual se definió el día, lugar y hora para la realización de la consulta, así como el contenido de la convocatoria, el 23 de octubre la Comisión de Pueblos Indígenas emitió el Acuerdo IEM-CEAPI-20/2024.

En este sentido, el 28 de octubre, dio inicio la difusión de la convocatoria a través de lonas y carteles en la Tenencia y sus encargaturas, la cual se realizó por parte de las y los funcionarios de la Coordinación.

Conforme al plan de trabajo y la convocatoria, el jueves 7 de noviembre, las Consejerías de este Instituto, así como el personal de dicho órgano electoral se presentaron en el lugar acordado donde se celebró el proceso de consulta con la finalidad de que la comunidad manifestara si era su deseo elegir, gobernarse y administrarse de forma autónoma, en la cual fueron registrados en las listas correspondientes un total de 1,673 habitantes, y el resultado de las preguntas realizadas fueron las siguientes:

1.- ¿ESTÁN DE ACUERDO CON AUTOGOBERNARSE MEDIANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO, UNA VEZ QUE LA COMUNIDAD HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES FISCALES NECESARIOS PARA RECIBIRLO?

SÍ 71 NO 1339

2.- ¿ESTÁN DE ACUERDO EN EJERCER TODAS LAS FUNCIONES DE GOBIERNO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 330, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE TRANSFIERA A LA COMUNIDAD LA PARTE PROPORCIONAL, CONFORME EL CRITERIO POBLACIONAL, DE TODOS LOS FONDOS Y RAMOS ESTATALES Y FEDERALES QUE RECIBE EL AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR DICHAS FUNCIONES?

SÍ 88 NO 1331

En este sentido, de los resultados obtenidos se advierte la determinación de la comunidad de NO ejercer su derecho de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.



TENENCIA DE JUCUTACATO, URUAPAN

En atención a las solicitudes presentadas el 8 y el 27 de agosto por parte de las autoridades civiles y agrarias de la Tenencia de Jucutacato, municipio de Uruapan, respecto de que se realizara en la comunidad una consulta previa, libre e informada, en la que se especificara si era deseo de la comunidad el elegir, gobernarse y administrarse de forma autónoma, después de realizarse diversas actuaciones como la presentación de escritos, cumplimientos de requerimientos y la celebración de las reuniones de trabajo los días 3 de septiembre y 12 de noviembre, en las cuales se definió el día, lugar y hora para la realización de la consulta, así como el contenido de la convocatoria.

En este sentido, el 22 de noviembre la Comisión de Pueblos Indígenas emitió el Acuerdo IEM-CEAPI-26/2024. Iniciándose la difusión de la convocatoria a partir del 27 de noviembre, a través de lonas y carteles en la tenencia, la cual se realizó por parte de las y los funcionarios de la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Por lo anterior, el 4 de diciembre las Consejerías y personal del Instituto, se trasladaron a la comunidad indígena de Jucutacato, municipio de Uruapan, para llevar a cabo el desarrollo de la consulta libre, previa e informada, en la cual fueron registrados en las listas correspondientes un total de 142 personas, y el resultado de las preguntas realizadas fueron los siguientes:

1.¿ESTÁN DE ACUERDO CON AUTOGOBERNARSE MEDIANTE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO, UNA VEZ QUE LA COMUNIDAD HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES FISCALES NECESARIOS PARA RECIBIRLO?

SÍ 117 NO 1

2.-¿ESTÁN DE ACUERDO EN EJERCER TODAS LAS FUNCIONES DE GOBIERNO ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 330, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE TRANSFIERA A LA COMUNIDAD LA PARTE PROPORCIONAL, CONFORME EL CRITERIO POBLACIONAL, DE TODOS LOS FONDOS Y RAMOS ESTATALES Y FEDERALES QUE RECIBE EL AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR DICHAS FUNCIONES?

SÍ 118 NO 0

3. ¿ESTÁN DE ACUERDO CON QUE SEA UN CONSEJO COMUNAL, INTEGRADO POR UN NÚMERO IGUAL DE HOMBRES Y MUJERES Y DE ACUERDO CON LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD, EL QUE ADMINISTRE DICHO PRESUPUESTO Y SEA RESPONSABLE DE SU MANEJO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES?

SÍ 117 NO 0

Finalmente, en cuanto a la calificación y declaratoria de validez de la consulta, esta fue sometida a consideración del Consejo General por la Comisión de Pueblos Indígenas el 12 de diciembre, mediante Acuerdo IEM-CEAPI-28/2024, para posteriormente, el 16 de diciembre, ser validada por el Consejo General con el Acuerdo IEM-CG-309-2024.



Renovación del Concejo Comunal P'urhépecha de Jesús Díaz Tsirio

El 4 de octubre, el Subrepresentante de Bienes Comunales y el Presidente del Concejo Comunal mediante escrito solicitaron al Instituto el acompañamiento para el proceso de renovación del Concejo Comunal para el periodo 2025-2026. En este sentido, el 16 y 21 de octubre se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades, en las que se acordó el contenido de la convocatoria para la renovación del Concejo Comunal, ello con fundamento en los Estatutos Sociales, asimismo, se comprometieron a hacer

del conocimiento de la comunidad.

El 14 de diciembre, en la plaza principal y en la cancha de basquetbol, ambos sitios de la comunidad de Jesús Díaz Tsirio, se llevaron a cabo las Asambleas de los Barrios Guadalupe con una asistencia de 373 personas y San Antonio con 171 personas, en las que se efectuaron los nombramientos de los concejales de cada barrio. El 20 de diciembre, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo IEM-CG-317-2024 haciendo entrega de las constancias respectivas.



Recibe IEM estudio antropológico de Charapan elaborado por el INAH

En cumplimiento del Acuerdo IEM-CG-96/2024, se hizo la presentación oficial del estudio antropológico que analiza los sistemas normativos internos en el municipio de Charapan, Michoacán. Este estudio, solicitado por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), tiene como objetivo complementar la solicitud de consulta para transitar del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena en dicho municipio.

El evento contó con la participación del Consejero

Presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez; el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas; y las consejeras Claudia Marcela Carreño y Selene Lizbeth Medica González, integrantes de la misma comisión.

El estudio, elaborado bajo criterios metodológicos rigurosos, incluye observación de campo, entrevistas con actores clave y análisis histórico-cultural.

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA

Presenta IEM dos libros en la FIL 2024.

El Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco fue el anfitrión.

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) presentó la obra “La Representación Política en un Contexto Constitucional”, un análisis sobre los desafíos y oportunidades de la representación política en México. La presentación tuvo lugar en el stand del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ), donde se generó un espacio de reflexión y

debate informado.

El evento reunió a los coordinadores del libro y especialistas destacados, quienes desde una perspectiva académica y la práctica analizaron las dinámicas de representación y participación ciudadana en el contexto democrático actual. El Dr. Carlos Salvador Rodríguez Camarena, coordinador de la obra, destacó la importancia de contar con una representación política auténtica y efectiva. Subrayó que,

aunque muchos representantes cuentan con el respaldo de la ciudadanía, a menudo enfrentan desafíos para comprender y atender plenamente sus necesidades debido a largas curvas de aprendizaje. Enfatizó también la necesidad de fomentar una mayor participación ciudadana para fortalecer el sistema democrático.

El Mtro. José Alfredo Tapia Navarrete, por su parte, abordó el tema de las candidaturas independientes, señalándolas como una forma de representación política ciudadana por excelencia. No obstante, destacó los retos



que enfrentan estas candidaturas para competir contra los partidos políticos, los cuales describió como “monstruos” por su estructura y poder. En este sentido, llamó a mejorar las leyes electorales para garantizar una competencia más equitativa.

La consejera electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León enfatizó que uno de los principales obstáculos para alcanzar el bien común es el acceso limitado a la información, especialmente en comunidades marginadas. Señaló que los sistemas político-electorales actuales están marcados por la desconfianza, lo que ha llevado a la creación de figuras como las candidaturas independientes. Además, destacó la importancia de la representación y participación política en las comunidades indígenas, elementos clave para comprender el contexto actual de la democracia en México.

El evento fue moderado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, consejero presidente del IEM, quien resaltó la relevancia de generar espacios de debate sobre democracia, transparencia y representación política. Reconoció que, aunque el libro fue concebido en un contexto constitucional diferente, sigue siendo un aporte esencial para fortalecer y defender las instituciones democráticas.

En una coedición con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y el IEM fue la obra “La Representación Política en un Contexto Constitucional”, un análisis sobre

los desafíos y oportunidades de la representación política en México, misma que se presentó el 30 de noviembre en el stand del Instituto Electoral y de Participación Ciudadano de Jalisco.

En la presentación fue hecha por el presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez; por la consejera electoral del IEM, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León; por el

Dr. Carlos Salvador Rodríguez Camarena, coordinador de la obra y por el Mtro. José Alfredo Tapia Navarrete.

En tanto, el IEM presentó el día 1 de diciembre de 2024, el libro “Promoción del Voto y Participación Ciudadana. Buenas Prácticas Impulsadas por el IEM en el



Proceso Ordinario Local 2023-2024”, mismo que fue presentado por el presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez; consejero electoral, maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Mtra. Erandi Pérez Reyes Casado, directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y la moderación estuvo a cargo del Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias, consejero electoral del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Jalisco.

La mesa de presentación estuvo integrada por autoridades del ámbito electoral, quienes resaltaron la relevancia de las estrategias implementadas por el IEM y reflexionaron sobre los desafíos actuales para fortalecer la participación ciudadana.

Al iniciar con la presentación, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, subrayó que esta publicación es un testimonio del esfuerzo institucional por fomentar la cultura democrática y fortalecer el papel de la ciudadanía en los procesos electorales, destacó que el libro no solo documenta experiencias significativas, sino que también invita a reflexionar sobre las estrategias que pueden mejorar la conexión con la ciudadanía. “Este libro no solo recoge nuestras experiencias, sino que también invita a una reflexión profunda sobre cómo mejorar nuestras estrategias y adaptarnos a las nuevas demandas de

la ciudadanía. Fomentar la cultura cívica es fundamental para cuidar y fortalecer nuestra democracia”, apuntó el consejero Presidente del IEM.

Por su parte, el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, resaltó que el libro documenta estrategias clave como el Democracia Fest y el taller Actívate, las cuales lograron incrementar en un 6.43% la participación ciudadana en el último proceso electoral. Estas iniciativas, innovadoras y replicables, reflejan el compromiso del IEM por fortalecer la democracia y fomentar una cultura cívica sólida. “Este libro reconoce la labor de la ciudadanía que decidió salir a votar y consolida las buenas prácticas que permitirán replicar estos logros en futuros procesos”, afirmó.

De igual forma, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM destacó el impacto de las estrategias dirigidas a jóvenes y primovotantes, subrayó que este grupo había sido históricamente olvidado. “El mayor reto fue generar confianza en las y los jóvenes primovotantes, quienes muchas veces ven el voto como una carga. En esta edición, enfocamos nuestros esfuerzos para brindarles herramientas y confianza para participar activamente”, comentó.

La moderación estuvo a

cargo del Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias, Consejero Electoral del OPLE Jalisco quien subrayó la importancia de leer esta obra, que no solo destaca buenas prácticas, sino que también constituye un insumo para la formulación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la democracia. “Conquistar y enamorar a las juventudes es uno de los grandes retos de las democracias contemporáneas, y este libro aporta claves importantes para lograrlo”, aseguró.

El libro reúne las mejores prácticas implementadas por el IEM durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, destacando su enfoque en la innovación, inclusión y educación cívica. Además, refleja el compromiso con el diseño de estrategias que buscan no solo aumentar la participación ciudadana, sino también fomentar una cultura democrática en Michoacán.

Información elaborada por la Coordinación de Comunicación social del Instituto Electoral de Michoacán.

4º ENCUENTRO DE MUJERES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

REALIZA EL IEM FORO PARA FORTALECER LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN MICHOACÁN.

Las mujeres indígenas de Michoacán, con sus profundas raíces y cosmovisiones únicas, enfrentan diariamente barreras como la violencia de género que limita su desarrollo pleno. Conscientes de esta realidad, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizó el 4º Encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios, convocando a 154 mujeres indígenas de 22 comunidades del estado, con el propósito de crear espacios de libre expresión, reflexión y análisis.

Durante el foro, las participantes compartieron las problemáticas y adversidades que enfrentan en sus localidades, al tiempo que recibieron herramientas y conocimientos para contrarrestarlas. El encuentro se ha consolidado como un paso crucial hacia la construcción de comunidades más equitativas y democráticas, donde cada mujer indígena pueda ser escuchada y respetada en todos los niveles de la toma de decisiones.

Durante el acto inaugural, el Consejero Presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, destacó la relevancia de discutir en torno a los derechos de las mujeres indígenas, quienes son el soporte y eje fundamental de sus comunidades. “Estos foros son un paso crucial hacia la construcción de comunidades más equitativas y democráticas, donde la voz de cada mujer indígena sea escuchada y respetada en todos los niveles de la toma de decisiones”, afirmó.

Por su parte, la consejera Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, resaltó la importancia del trabajo conjunto para promover una mayor participación política de las mujeres en sus comunidades. “Este encuentro resalta la fuerza colectiva de las mujeres indígenas de Michoacán, quienes, al reunirse y compartir sus vivencias, no solo visibilizan sus luchas, sino que también generan redes de apoyo y sororidad que son esenciales para enfrentar los retos actuales”, señaló.

La consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión para la Atención de Pueblos Indígenas del IEM, subrayó el avance en la participación política de las mujeres indígenas en Michoacán: “En el IEM hemos validado consejos de administración de comunidades que se rigen por usos y costumbres, y en todos los casos están conformados por mujeres; cada día más mujeres indígenas están participando en política”, destacó.



Asimismo, la senadora de la República Celeste Ascencio, el presidente municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Julio Arreola Gaona, y la Licda. Mayra Xiomara Trevizo Guiza, Subsecretaria de Derechos Humanos y Población, aplaudieron la realización de estos foros que buscan empoderar a las mujeres, especialmente a las mujeres indígenas que han sido víctimas de violencia e inequidad durante décadas en sus territorios.

A lo largo del encuentro, se desarrollaron siete mesas de trabajo que abordaron temas fundamentales para el empoderamiento de las mujeres indígenas, como la autonomía y participación política, violencia política de género, liderazgo femenino, y organización colectiva. También se presentó un programa para la implementación efectiva de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Además, las participantes recibieron una capacitación sobre “Los recursos públicos y los autogobiernos ante nuevos retos”, impartida por el Dr. Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Se-

cretaría de Gobierno del Estado de Michoacán en la que se compartieron conocimientos clave sobre la gestión de recursos públicos y la importancia de los autogobiernos, fortaleciendo su capacidad para enfrentar los desafíos contemporáneos desde una perspectiva de derechos y equidad.

El evento contó con la participación de las Consejeras Araceli Gutiérrez Cortés, Marlene Mendoza Díaz de León, el Consejero Juan Adolfo Montiel Luis Ignacio Peña y la Diputada local Eréndira Isau-ro Hernández y se realizó en las instalaciones del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos Mayores de América Latina y El Caribe (CREFAL).

El Instituto Electoral de Michoacán reafirma su compromiso de seguir promoviendo estos espacios de participación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres de pueblos originarios, contribuyendo así a la construcción de un Michoacán más justo e inclusivo.





“Este encuentro resalta la fuerza colectiva de las mujeres indígenas de Michoacán, quienes, al reunirse y compartir sus vivencias, no solo visibilizan sus luchas, sino que también generan redes de apoyo y sororidad que son esenciales para enfrentar los retos actuales.
Consejera Carol Berenice Arellano Rangel.



UN TOTAL DE 334 MUJERES ELECTAS SE UNEN.

Instala el IEM la Red de Mujeres Electas de Michoacán



En el marco del Primer Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), realizó la instalación de la Red de Mujeres Candidatas y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Alejandra Anguiano González, tomó protesta a 334 mujeres que ahora integran la red.

El espacio convocó a 337 nuevas funcionarias del estado para tejer redes de trabajo, intercambiar buenas prácticas y fijar prioridades en sus planes de desarrollo territorial para garantizar una óptima rendición de cuentas en el ejercicio de sus próximas funciones como representantes de sus Municipios y Distritos.

Es obligación de las autoridades electorales promover el liderazgo femenino en el ámbito público, crear las condiciones necesarias para su participación en las elecciones como candidatas, y asegurar que puedan ejercer sus cargos sin impedimentos una vez electas. Esto implica prevenir, erradicar y sancionar conductas que constituyan discriminación o violencia.

Al unirse a la Red de Mujeres Electas, ellas podrán obtener acceso a información detallada sobre este tipo de violencia, recibir apoyo, asistencia, asesoría y acompañamiento si es que se presenta algún caso relativo, así como la oportunidad de intercambiar conocimientos entre sus integrantes.

Diputadas, presidentas municipales, síndicas y regidoras electas llamaron a que la Red sea el espacio de defensa de las mujeres.

Al inaugurar el encuentro, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM resaltó el avance que se tiene hoy en día para garantizar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, que son aún insuficientes pero que es la antesala de una paridad total en la función pública, “es muy importante la labor que ustedes van a emprender al tomar protesta, ya que la ciudadanía les brindó la confianza y cuentan con las autoridades electorales como sus aliados, ya que es nuestra obligación no permitir la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Por su parte la consejera electoral Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión de Igualdad No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, puntualizó en que la red busca crear un canal de comunicación entre diputadas, presidentas municipales, síndicas y regidoras a través del cual se oriente, capacite y proporcione información a las mujeres que hayan resultado electas en el proceso electoral 2023-2024, “Necesitamos sororidad, empuje y apoyo entre las mismas mujeres, quitarnos el miedo, ser valientes y fuertes en un contexto en el que requiere mujeres informadas y empoderadas”.

Asimismo, el evento contó con la participación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Yurisha Andrade Morales, la Diputada Local, Ana Belinda Hurtado, el José Antonio Medina García, Titular de la Vocalía Ejecutiva de CEDEMUN, el Mtro. Abraham Montes Magaña Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes coincidieron en la importancia de que las mujeres estén informadas y capacitadas para poder enfrentar los retos que implica el ejercer cargos de elección popular.

En el evento estuvieron presentes las Consejeras Electorales, Marlene Mendoza, Viridiana Villaseñor y Araceli Gutiérrez, los Consejeros Juan Adolfo Montiel y Luis Ignacio Peña, así como dirigencias y representaciones de Partidos Políticos.

Si resultaste electa en las pasadas elecciones aún puedes registrarte a la Red de Mujeres Electas en Michoacán comunícate al teléfono 44 37 29 82 76 o en Bruselas 118, colonia Villa Universidad en Morelia, Michoacán.

O Regístrate en la siguiente liga: <https://informatica.iem.org.mx/siraiem/evento/3> o escaneando el código Qr desde tu celular.



IEM inicia la destrucción del material electoral.

Un total de 12 mil paquetes electorales serán destruidos.



Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad electoral, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) inició los trabajos de extracción, organización, clasificación y depuración de 12,828 paquetes electorales utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como documentación sobrante.

Este proceso cumple con las normativas vigentes, asegurando transparencia y responsabilidad en el manejo de los materiales utilizados durante el reciente proceso electoral.

En este acto estuvieron presentes el Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez, la Consejera Marlene Arisbe Díaz de León (Presidenta de la Comisión de Organización Electoral), junto con las Consejeras Claudia Marcela Carreño Mendoza, Selene Lizbeth González Medina y Silvia Verónica Mauricio Salazar, así como el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández y representantes de los Partidos Políticos, quienes supervisaron el cumplimiento de los lineamientos en las instalaciones donde se resguarda el material.

Durante el acto protocolario, la Consejera Marlene Mendoza explicó la metodología que se aplicará para el proceso de destrucción; ponderando en todo momento la protección del medio ambiente. Asimismo, compartió el esquema de seguridad para resguardo y custodia del material electoral, implementado durante el traslado de los 116 Comités Distritales y Municipales en la bodega del IEM.

Este proceso incluirá la clasificación de 12,828 paquetes electorales, divididos equitativamente entre las elecciones de ayuntamientos y diputaciones (6,414 de cada tipo).

El pasado 27 de septiembre, el Consejo General del IEM aprobó el acuerdo IEM-CG-247-2024, que establece los lineamientos para la destrucción de votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada en el proceso electoral de 2023-2024, reafirmando nuestro compromiso con una gestión electoral transparente y respetuosa del medio ambiente.





IEM participa en Foro de autoadscripción en LGBTTTIAQ+.

Se busca fortalecer las Acciones Afirmativas en el proceso electoral de 2027.

Con el objetivo de fortalecer la implementación acciones afirmativas en los procesos electorales y generar espacios de reflexión inclusivos, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y la Revista Voz y Voto llevaron a cabo el Foro sobre Auto Adscripción Calificada y Acciones

Afirmativas para la Población LGBTTTIQ+. Durante el evento, se discutió la importancia de la auto adscripción calificada como requisito clave para las candidaturas de la comunidad LGBTTTIQ+, lo que permitirá a este sector históricamente discriminado lograr una mayor representación en los cargos de toma de decisiones. Los panelistas coincidieron en la

urgencia de fortalecer los mecanismos que aseguren que las acciones afirmativas realmente beneficien a quienes forman parte de esta comunidad.

En su intervención, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resaltó la necesidad de una verdadera integración de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en la vida política del país. Enfatizó que la inclusión no debe limitarse

a la postulación en acciones afirmativas, sino que debe ir acompañada de una participación activa y significativa que impulse la igualdad de derechos.

Por su parte, Alejandra Anguiano González, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, legitimó el uso de todos los espacios ciudadanos para la discusión y defensa de los derechos humanos en el país. Subrayó la importancia de estos foros como herramientas fundamentales para el avance social y la protección de los derechos de todas las personas, sin distinción.

De igual forma, Aurora Monje Aguilar, Representante del grupo de atención prioritaria de diversidad sexual, abordó el papel esencial que juegan las asociaciones civiles en la validación de las acciones afirmativas. Resaltó que no basta con la autoadscripción, sino que es crucial que los miembros de la comunidad sean activos y útiles dentro de su marco comunitario, contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de su entorno

El Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, reafirmó el compromiso del instituto con la inclusión, destacando que las puertas del Instituto están abiertas para todas y todos, y que el acompañamiento a la comunidad en sus procesos de participación es una prioridad para el organismo.



CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARTICIPARON EN EL FORO.

Finalmente, el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, enfatizó la necesidad de fortalecer los mecanismos que eviten la autoidentificación en las acciones afirmativas, asegurando que estas medidas realmente beneficien a quienes han sido históricamente discriminados, y no a quienes buscan aprovecharse de ellas sin formar parte de la comunidad.

El foro concluyó con un llamado a la acción para continuar fortaleciendo la inclusión real y efectiva de la comunidad LGBTTTIQ+ en todos los aspectos de la vida política y social, reafirmando el compromiso de las instituciones organizadoras con la igual-

dad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Revista Voz y Voto, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y el Instituto Electoral de Michoacán, invitan al público en general al:

FORO

sobre

AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA y Acciones Afirmativas para la población LGBTTTIQ+

Participan:

- Dr. Alejandro David Avante Juárez
Magistrado Presidente de la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Toluca.
- Licda. Alejandra Anguiano González
Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.
- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.
- Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.
- C. Aurora Monje Aguilar
Representante del grupo de atención prioritaria de la diversidad sexual.
- C. Alberto Orobio Arriaga
Presidenta Municipal Electa del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.

Moderadora

- Licda. Gloria Alcocer Olmos
Directora de la Revista Voz y Voto.

Transmisión en vivo por:
 Instituto Electoral de Michoacán
 IEM Michoacán

13
de agosto
11:30 hora

Sede: Casa Michoacán
Periférico Paseo de la República No. 150
Col. Oviedo Meta, C.P. 58056, Morelia, Michoacán

SE ELEGIRÁN 112 MAGISTRADOS Y JUECES

Inicia Proceso Electoral para elegir personas juzgadoras por voto.

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) dio formal inicio al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán 2024-2025, cumpliendo con su mandato de garantizar procesos democráticos transparentes y participativos.

Durante el inicio de la Sesión Especial del 20 de noviembre de 2024, el consejero Juan Adolfo Montiel destacó el carácter innovador del reto que enfrenta el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) en la organización y operación de este proceso extraordinario, el primero en su tipo a nivel nacional. Durante su intervención, explicó el modelo mediante el cual se elegirán juezas y jueces por voto popular, subrayando que esta jornada representa un desafío institucional sin precedentes. Señaló que el objetivo principal será dar certeza en cada etapa del proceso electoral.

En sus palabras: “El IEM asume con responsabilidad este reto histórico; las y los funcionarios estamos listos para afrontar el desafío de elegir, por primera vez, a las juzgadoras y juzgadores del estado.”

De igual forma, la consejera Selene González Medina destacó que la reforma judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024, estableció que la elección de personas juzgadoras se realizará mediante voto libre y secreto, lo que representa un desafío histórico para el IEM. Asimismo, subrayó la importancia de emitir reglas claras y garantizar que las campañas, los posibles debates y los actos de proselitismo se lleven a cabo bajo principios de equidad, objetividad e independencia. “Nuestro reto es asegurar un proceso legítimo y transparente, dotando de certidumbre tanto a las personas participantes como a la ciudadanía, sin intervención partidista y con apego a los principios democráticos”, señaló.

Por otra parte, la consejera Marlene Mendoza Díaz de León enfatizó los desafíos que representa este proceso extraordinario, destacando que el Congreso del Estado contará con 30 días a partir de la apertura del proceso para emitir la convocatoria destinada a quienes deseen participar como candidatas y candidatos.

También indicó que el IEM trabajará en dos etapas específicas para garantizar que la ciudadanía tenga la oportunidad de emitir su voto de manera informada y con total certeza. Durante su participación expresó: “Nuestro compromiso es entregar los mejores resultados para que las y los ciudadanos tengan en sus manos una boleta que represente transparencia y confianza.”

A su vez, la consejera Silvia Mauricio Salazar destacó la magnitud del reto que enfrenta el IEM, haciendo hincapié en la importancia de fomentar un voto informado entre la ciudadanía.

Señaló que este proceso requerirá implementar estrategias de comunicación efectivas para asegurar que la población conozca y participe activamente. En su mensaje señaló: “Hoy estamos escribiendo un capítulo sin precedentes en la historia democrática de Michoacán. El IEM está preparado para enfrentar este desafío con resiliencia, enfoque y compromiso, entregando un proceso que cumpla con las expectativas de la ciudadanía.”

Por su parte, la consejera Carol Arellano Rangel destacó el carácter histórico y pionero de este proceso electoral extraordinario, resaltando que Michoacán se convierte en el primer Organismo Público Local Electoral (OPLE) en organizar elecciones para elegir jueces y magistrados a nivel local. Explicó los criterios de edad para las personas candidatas: 25 años como mínimo para juezas y jueces de primera instancia, 21 años para juezas y jueces menores y 35 años para las magistraturas. “Este proceso no solo reafirma la importancia de la democracia en la impartición de justicia, sino que también representa un desafío significativo en la organización de elecciones judiciales por primera vez.”

En su intervención, la contadora Claudia Marcela Carreño Mendoza recordó que faltan 202 días para la jornada electoral de junio de 2025 y enfatizó la capacidad del per-



sonal del IEM para adaptarse a las demandas de este proceso extraordinario. Reconoció el esfuerzo del equipo IEM en tareas clave como el diseño de boletas, materiales electorales y debates públicos, reafirmando su compromiso con la transparencia y eficiencia.

En sus palabras: “El éxito de esta jornada electoral dependerá del profesionalismo y dedicación de cada integran-

te de este instituto, quienes trabajan incansablemente para garantizar que la ciudadanía ejerza su voto con plena confianza”.

El Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, consejero presidente del IEM, destacó que el inicio del proceso electoral para elegir personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado representa un momento histórico para la democracia en Michoacán.

Designación del Concejo de Gobierno Comunal de Pamatácuaro

Aprueba IEM presupuesto para el ejercicio 2025



Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), aprobaron el presupuesto 2025 por el orden de los 472 millones 179 mil 656 pesos, cifra menor a la de este año que fue por una cantidad de 770 millones de pesos por el proceso electoral ordinario.

En sesión extraordinaria del Instituto, los consejeros informaron que el presupuesto para el siguiente año se divide en dos bloques, por una parte, la que sustenta las actividades ordinarias del IEM por la cantidad de 169 millones 842 mil 538 pesos.

Pero también, la cantidad correspondiente a las prerrogativas a las que tienen derecho a recibir los partidos políticos, es decir, 302 millones 337 mil 117 pesos.

El presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, apuntó en el presupuesto para el 2025, solo se consideraron las acciones programadas que están encaminadas al cumplimiento de las actividades ordinarias y no en determinado momento para las elecciones extraordinarias del Poder Judicial.



IEM realiza consulta infantil 2024.

Por décima ocasión se hizo este ejercicio para las niñas, niños e infantes para promover los valores de la participación ciudadana.

El Instituto Electoral de Michoacán se unió al Instituto Nacional Electoral en la Décima edición de la Consulta Juvenil e Infantil de 2010. El INE por décima ocasión genera un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a expresarse sobre temas de su vida cotidiana.

Con el propósito que sus opiniones sean tomadas en cuenta, a través de acciones impulsadas por el Estado mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

La elaboración del contenido de las boletas fue realizada por un equipo de personas expertas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

(FLACSO, Sede México), institución académica de reconocido prestigio.

La definición se realizó de acuerdo con las temáticas identificadas en los resultados del sondeo donde participaron 22,827 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años de todo el país. Posteriormente se presentaron ante el Consejo General para su aprobación. Lo anterior se hizo, ante asociaciones, sindicatos, organizaciones académicas, sociales, políticas entre otras.

La urna electrónica del IEM, es la sexta que se ha implementado en el país y está diseñada



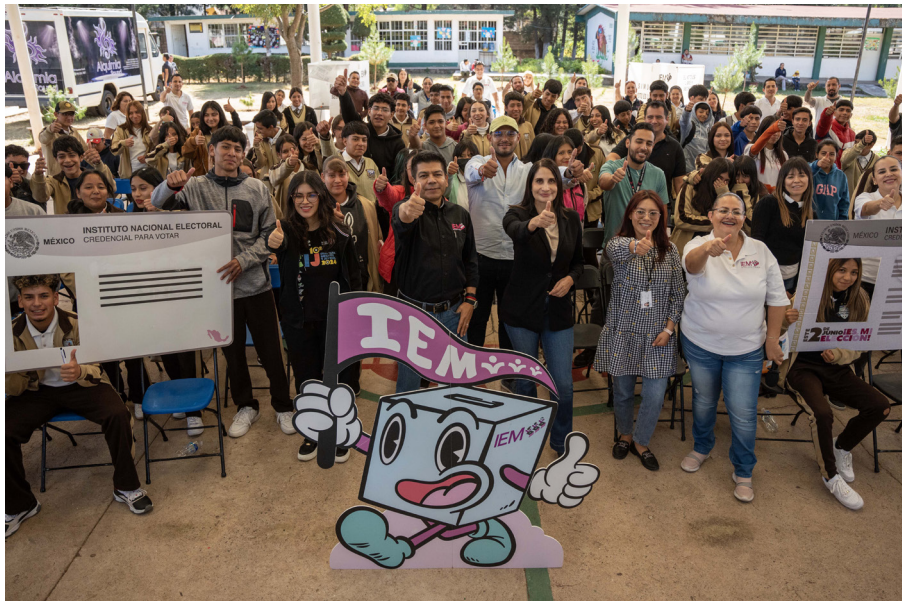
y ensamblada por el propio instituto se enmarcan en el proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Cívica cuyo fin primordial es agilizar la recepción de la votación y los resultados de esta, además de contribuir a la generación de ahorros presupuestales y al cuidado del medio ambiente mediante la disminución del uso de papel tradicional para la impresión de las boletas electorales.

Por lo anterior se desarrolló una aplicación de urna electrónica para votaciones y cuatro prototipos de urna electrónica, que se utilizó en la consulta en varios municipios, incluido el municipio de Irimbo, donde se levantó la opinión de la niñez y de la juventud.



Participaron 22 mil niñas, niños y jóvenes en esta consulta.

DemocraciaFest arribó a Irimbo, Michoacán.



Un total de 110 alumnas y alumnos del C.B.T.A 241 de Irimbo participaron en la actividad.

Con el objetivo de fomentar la participación juvenil en la vida pública y fortalecer la participación ciudadana en el próximo proceso electoral extraordinario del 8 de diciembre, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) llevó a cabo el «Democracia Fest», una jornada informativa especialmente dedicada a las y los jóvenes del municipio de Irimbo.

La actividad reunió a 110 alumnas y alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario C.B.T.A 241 de Irimbo, Michoacán, quienes exploraron temas clave como la importancia de la participación democrática, el proceso electoral, y la diferencia entre voto nulo y válido. Además, tuvieron contacto directo con urnas, casillas y boletas electorales, viviendo de cerca el funcionamiento de una jornada electoral.

El diálogo estuvo a cargo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, integrada por el consejero Juan Adolfo Montiel Hernández y las consejeras Silvia Mauricio Salazar y Selene González Medina, presidente e integrantes respectivamente, así como con la participación de Abraham Humberto Ramos Jardón, Vocal de Capacitación electoral y Educación Cívica de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Ciudad Hidalgo.



En sus participaciones con la juventud, destacaron que vivir la democracia es mucho más que votar: es participar activamente, incidir en la toma de decisiones y vincularse con acciones que sumen en beneficio de su comunidad.

El proyecto estratégico impulsado por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, que encabeza la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado busca despertar el interés de las juventudes michoacanas y potencializar su participación en la vida pública de su entorno social y escolar, así como de elevar la calidad de la democracia para generar agentes de cambio exigentes con propues-

tas sólidas en beneficio de la ciudadanía.

El 8 de diciembre, las y los jóvenes de Irimbo tendrán una oportunidad histórica: participar en la elección extraordinaria para definir el rumbo de su municipio.



Acondicionamiento y traslado de bodega de la DEECyPC

Se instalaron anaqueles industriales para la elección extraordinaria del PEEPJEM.

El pasado 16 de enero, inició el traslado de materiales y documentos de la DEECyPC que se encontraban almacenados en la bodega del IEM ubicada en la salida a Charo, hacia la bodega situada en la Calzada La Huerta. Este cambio permitirá una mejor gestión, organización y manejo de los recursos bajo la custodia de esta Dirección.

Como primer paso, en la bodega de la Calzada la Huerta – que será el espacio que concentre todo- se instalaron anaqueles industriales en el área designada para esta Dirección, con la finalidad de almacenar el material electoral de simulacro existente, que incluye urnas, portador

urnas, paquetes electorales y mamparas.

El material se organizó por Junta Distrital Ejecutiva del INE y será entregado en marzo con motivo del PEEPJEM 2025. En otro bloque de anaqueles, se colocó el material restante que de momento, no será utilizado.

El conteo, empaque y acomodo se realizó del 19 al 21 de enero. El 18 de enero, en la bodega ubicada en la salida a Charo se revisó, clasificó y seleccionó el material didáctico y anaqueles que fueron trasladados ese mismo día a la bodega de la Calzada la Huerta. Este espacio, quedó subdividido para cada una de las Coordinaciones. En este

lugar se encuentran insumos didáctico y de promoción utilizado para las diferentes actividades de periodos ordinarios y procesos electorales de la DEECyPC. Por otra parte, en esta misma bodega el 21 de enero comenzó la destrucción de la documentación electoral de simulacro de los procesos electorales ordinario 2023-2024 y extraordinario de Irimbo 2024. Así como del material electoral de simulacro, que por su uso ya no puede ser reutilizado. También, se destruyeron los materiales didácticos para las y los funcionarios de mesas directivas de casilla del PEL 2023-2024 que fueron regresados por el INE.



Estuvo presente la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, quien además dio un recorrido para conocer el acondicionamiento y acomodo de la bodega.

En todas estas actividades estuvieron participando la titular de la Dirección, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, personal de la misma y personal de una empresa contratada.

ELABORÓ LA INFORMACIÓN
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA

CONOCIENDO A: Licda. Ana Hernández León.

Interprete de Lengua de Señas Mexicana.

“Con educación inclusiva, ayudamos a personas con discapacidad”.

Michoacana, nacida en el Puerto de Lázaro Cárdenas; me forme profesionalmente como Licenciada en Educación Especial y cuento con una maestría en Gerencia Pública y Política Social, siendo además Intérprete de Lengua de Señas con certificación oficial.

Al darme cuenta del gran número de población de personas con discapacidad que viven en Michoacán y las barreras de comunicación que enfrentan al no poder acceder a la información sobre las alternativas de comunicación para poder acceder al ejercicio de sus derechos, desde el año 2006 tuve el interés formarse en el campo de la inclusión, por lo que opte por seguir una formación académica que me permitiera continuar, desarrollar e implementar estrategias de información y comunicación para las personas con discapacidad, las cuales he aplicado desde hace más de 10 años, durante el ejercicio de mi carrera, especialmente en el ámbito de la promoción de la Lengua de Señas Mexicana, procurando principalmente que las personas sordas del país tengan la posibilidad de acceder a una educación incluyente.

—¿Cuánto tiempo llevas ya como interprete de lengua de señas?

-. Bueno tengo cerca de 16 años en donde los primeros años interpretaba de forma empírica, he realizado algunas interpretaciones donde no había un compromiso laboral con alguna institución desde esa fecha, activismo social, acompañamiento a personas de la comunidad sorda. Inicie mi trabajo hace más de 10 años, ya de manera formal en varias instituciones, dependencias y órganos aquí en el Estado de Michoacán. También he tenido otros llamados dentro de la República Mexicana en algunas entidades federativas como: San Luis Potosí, Veracruz, Chiapas, Baja California, entre otros... donde hemos venido participando con interpretaciones, eso es lo que tengo de experiencia laboral, pero la lengua de señas la conozco hace más de 15 años como lo comenté inicialmente.

Para obtener mi formación como interprete tome diferentes cursos pues dentro de mi licenciatura se daba la lengua de señas, pero de manera muy básica, tanto que cuando terminas la licen-

« Considero que al no tener acceso a la información (en lengua de señas) se ven vulnerados nuestros derechos como es acceso a la educación, salud y trabajo »»



ciatura, aun no se llega a tener dominio de la lengua, es muy básico lo que aprendes y debes continuar estudiando con cursos y con diplomados. Mi primer contacto con la lengua fue en la preparatoria tuve acceso a una materia que se llama Introducción a las Necesidades Educativas Especiales y fue el momento en el que decidí iniciar con una licenciatura en educación especial.

—¿Hubo un momento o situación que te haya obligado a dedicarte a tu actual profesión?

-. Estuve en convivencia con compañeros sordos mientras estudie la licenciatura, en el servicio social, y si visité varias de las escuelas de educación regular donde tenían integrados a algunos niños y niñas con discapacidad, específicamente sordos, y se encontraban a un panorama desalentador donde no había maestros con conocimiento en esa área. Incluso, los mismos niños cuando nacen en familia donde nadie sabe lengua de señas, tienen una educación tardía y se va postergando con respecto a los demás compañeros, ese sentir fue el que me motivó a elegir la Licenciatura de

Educación Especial y ser parte de esta educación de los niños.

Además, también me motivo que es una población amplia en Michoacán la que vive con discapacidad, y con mucha discriminación debido a que es una discapacidad que no se ve porque no se puede reconocer hasta que ves “señar” a las personas, estas son las más importantes razones por lo que surge mi interés para poder aportar en esta situación, desde su aprendizaje para darles la educación y el conocimiento dentro del seno familiar.

¿Consideras que existe una falta de atención a este sector de la población por parte de las autoridades?

-. Si, aunque ha habido un avance importante en educación y en el desarrollo de la difusión tanto de la lengua de señas como de la comunidad de sordos, pero siguen haciendo falta más personas, más empatía en la sociedad, en las instituciones en dar un servicio al público porque no hay accesibilidad para ellos, es importante impulsarla dentro de las actividades que hacen

«Somos muy pocos intérpretes de lengua de señas en Michoacán, se ocupan más porque la sociedad debe ser más empática.»»

diferentes órganos e institutos en los diferentes ámbitos de gobierno para que ellos mismos sean quienes vayan explicándole a la ciudadanía respecto de que manera podemos darle a la sociedad a obtener una verdadera inclusión porque aunque se tenga un avance se requiere de mayor empatía en lo general.

¿Existe un grado de discriminación?

—Considero que sí porque al no tener acceso a la información vemos vulnerados sus derechos no se están respetando en educación, en salud, en lo laboral, justicia que son áreas de importancia vitales para todos y se queda debiendo en todas las áreas.

Más allá del aprendizaje, educación o conocimiento. ¿Qué se necesita para ejercer en la lengua de señas?

--. Se necesita tener un compromiso con la población sorda y prender la LSM con todo lo que implica; su gramática, sus componentes, la práctica, etc., al igual que cualquier otro idioma. Su cultura gramatical de forma específica es igual de completa como cualquier otro idioma, que específicamente en la práctica es que vamos conociendo sobre la población, también vamos

conociendo cuáles son sus necesidades, como viven y lo que requieren, ya que otro aspecto obligatorio cuando aprendes la LSM es la convivencia con la población sorda porque, aunque tu aprendas la lengua de señas y no la utilices o no estes en constante interacción te vas quedando desfazado al tema actual día con día.

¿Y se necesita la vocación?

-. Sí. Completamente y precisamente en este tema ahorita que hablas de vocación somos muy pocos intérpretes en el estado de Michoacán. Somos un poco más de 14 personas que trabajamos dando este servicio y en ocasiones no alcanzamos a dar todos los servicios que se requieren.

Es importante también que hagamos partícipes a las personas sordas en todas las áreas donde se requiere educar y sensibilizar sobre este tema. En la vocación también va incluido ser empáticos con este grueso de la población para poder generar esa sensibilidad en las personas oyentes e interactuar con la comunidad sorda constantemente para darle esa inclusión social real que se requiere. De igual forma se requieren de más intérpretes en muchas áreas de trabajo, del gobierno, en el estado y asociaciones para cumplir con los objetivos que requiere la comunidad para salir adelante.





Hasta el momento, ¿Cómo valoras tu experiencia?

- Yo creo que muy gratificante, bendecida y positiva.

Considero que he tenido a lo largo de mi preparación mucha aceptación en áreas donde he participado y colaborado. Y todo gracias a un equipo que me rodea, tanto de sordos como de colegas intérpretes que durante la trayectoria te brindan aprendizajes constantes que van haciendo que la experiencia te permita tener más fluidez cuando estamos en acción. Considero mi experiencia muy favorable porque completa donde exista más aceptación en el campo por los conocimientos que uno tiene. Muy agradecida y muy contenta porque, aunque no tengo personas con discapacidad, convivo diariamente con ellos y ha sido muy gratificante, así como bonita esta experiencia como intérprete de la lengua de señas.

¿Fue el Instituto Electoral de Michoacán, una de las primeras instancias que los llamaron a ustedes como intérpretes?

- Sí, el Instituto Electoral de Michoacán fue una de las instituciones con más apertura y disposición de llevar a cabo proyectos de inclusión, nos abrió las puertas y con ello dio pie al acceso a la información a miles de personas que requieren de nuestro servicio. Y este instituto es ejemplo para otras instituciones a prestar servicios como este. El IEM fue desde hace más de 10 años una institución que con este proyecto, en donde primero brindamos un curso de lengua de señas al personal del IEM para poder dar atención a la población de manera correcta y en su lengua, posteriormente se dio la prestación del servicio de informar a la comunidad sorda por medio de las sesiones del instituto.

¿Cuáles son los principales retos que implica tu labor?

- Yo creo que una de las complicaciones más latentes es la falta de sensibilidad en la sociedad que a veces no respeta tus funciones cuando estamos interpretando, no respetan tu espacio, no conocen tu función, regularmente se están atravesando o pese a que haces tu función de intérprete están interrumpiendo, creo que esto es derivado del desconocimiento de la importancia de dicha labor.

Se necesita aprender la gramática de la lengua de señas donde su lengua es igual que otro idioma. Invitar a la ciudadanía a que participen en aprender y en las actividades para la defensa de los derechos con discapacidad.



¿Señando, ese es el verbo de su función?

- Interpretación, es el verbo adecuado para nuestra función, sin embargo “señar” es otro de los verbos utilizados para referirnos a la acción que hace una persona cuando está hablando en lengua de señas en un ámbito informal por llamarlo así, ya que no corresponde tanto a una interpretación el verbo que me mencionas pues “interpretar” involucra otras habilidades importantes al momento de la ejecución del mensaje que este haciendo el orador para el cual estamos interpretando.

¿Algo más que quieras comentar?

- Primero que nada, invitar a la ciudadanía a que participen en las actividades de las asociaciones para la defensa de los derechos con personas con discapacidad.

En Michoacán existe FUERZA SORDA IAP que constantemente ofrece interacción al público, no solo para el aprendizaje de la lengua sino para el acercamiento, conocimiento y ejercicio de la comunidad que involucra una cultura diferente a lo que estamos acostumbrados los oyentes y te permite participar en actividades, eventos informativos y formativos para una cultura más inclusiva.

Segundo que aprendan la lengua de señas porque es una lengua muy bonita y pues innovadora, nunca sabemos cuándo podamos tener una discapacidad, ya sea por un accidente o cualquier imprevisto., un familiar, amigo etc., que requiera nuestro conocimiento.

ACCIONES DEL IEM

CONTRASTES DEMOCRÁTICOS EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA RESILIENCIA Y LA INTOLERANCIA

25 de agosto de 2024

Con el objetivo de analizar las dinámicas democráticas y los retos que enfrenta América Latina en el contexto actual, la Universidad Nova Spania, en colaboración con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), organizó la conferencia magistral titulada “Elecciones en América Latina: entre el autoritarismo y la resiliencia democrática”.

Durante la inauguración, el Consejero Presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, expresó su agradecimiento al ponente por abordar temas tan relevantes, señalando que son tiempos importantes de definición y reflexión sobre la salud de la democracia. En su intervención, subrayó la importancia de observar los procesos democráticos desde una perspectiva internacional para identificar las ventanas de oportunidad y los desafíos actuales.

El Dr. Carlos González Martínez, en su exposición, ofreció un análisis profundo sobre los retos y oportunidades que enfrenta la democracia en América Latina. A lo largo de su intervención, destacó que, aunque las elecciones no son perfectas,

siguen siendo el mecanismo principal para garantizar la estabilidad y legitimidad de los sistemas democráticos. En este sentido, ofreció un panorama de las elecciones más relevantes que se llevarán a cabo en 2024 tanto a nivel regional como global, haciendo hincapié en cómo estos procesos reflejan las dinámicas políticas y sociales de cada país.

Asimismo, el Dr. González abordó la situación de América Latina, señalando el resurgimiento de tendencias autoritarias en la región y cómo ciertos sectores de la población han apoyado liderazgos que amenazan las instituciones democráticas. No obstante, también enfatizó la capacidad de resiliencia de las sociedades latinoamericanas, destacando el papel crucial que han jugado comunidades indígenas, juventudes y sectores históricamente marginados en la defensa de la democracia.

Presentan Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026 en Michoacán

5 de septiembre de 2024

Con el objetivo de fortalecer la educación cívica y fomentar la participación ciudadana a través de un enfoque integral y colaborativo, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), así como el Consejero Electoral Juan Adolfo Montiel, participaron en la presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026 en Michoacán impulsada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

La ENCÍVICA tiene como principal objetivo el construir una ciudadanía integral y enfrentar los obstáculos que limitan la participación ciudadana a través de la implementación de procesos formativos de educación cívica, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades, e incentivar la participación electoral y no electoral de la ciudadanía.

Durante la presentación los ponentes resaltaron la importancia de su implementación y coincidieron que se trata de una herramienta fundamental para la consolidación de una democracia plena, participativa e incluyente.

ACCIONES DEL IEM

El IEM construye puentes para la autonomía indígenas: Consejeras Electorales

3 de octubre de 2024

Con el objetivo de compartir las experiencias de Michoacán en el acompañamiento de los procesos de autodeterminación y fortalecimiento de los derechos de estas comunidades, las consejeras electorales Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Carol Berenice Arellano Rangel, del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), participaron en el 9º Coloquio sobre Pueblos y Comunidades Indígenas, donde abordaron temas relevantes sobre los derechos y la organización de comunidades indígenas en el estado.

Durante la mesa temática, la consejera Marlene Mendoza relató la compleja situación de la comunidad indígena de Nahuatzen, de mayoría purépecha, que desde 2017 ha enfrentado retos para obtener el reconocimiento y la administración de sus recursos.

Asimismo, resaltó el papel de los órganos electorales en la organización de consultas indígenas respetando los usos y costumbres, y subrayó la necesidad de una amplia difusión para garantizar la participación de toda la comunidad.

La consejera señaló que Nahuatzen está en vías de resolver su situación, con asambleas programadas para elegir a las personas que integrarán la autoridad encargada de gestionar los recursos. “Es un gran reto encontrar mecanismos que fortalezcan el derecho de las comunidades indígenas a ejercer su autonomía y tomar decisiones sobre su desarrollo”, afirmó Mendoza.

Concluyó en que la resolución de estos conflictos es fundamental para avanzar en el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos originarios, permitiéndoles decidir sobre su propio futuro político, social y económico.

Por su parte, la consejera Carol Arellano expuso la experiencia del IEM en la realización de consultas indígenas, lo que ha permitido construir puentes entre las comunidades y las instituciones electorales. Subrayó que la Constitución Política de Michoacán reconoce plenamente los derechos de los pueblos indígenas, y que la experiencia previa en el estado facilita la implementación de la nueva ley que busca garantizar el derecho al autogobierno. Arellano destacó el acompañamiento que el IEM ha brindado a las comunidades, siempre respetando sus particularidades culturales y sociales, aunque también señaló la importancia de comprender a fondo la cosmovisión indígena para garantizar procesos efectivos.

Al referirse al caso de Charapan, la consejera Arellano ilustró cómo las asambleas han sido un medio para avanzar hacia el autogobierno. No obstante, puntualizó que algunas tenencias prefieren mantener sus estructuras tradicionales, lo cual puede dificultar el bienestar colectivo. Mencionó que la consulta en la tenencia de Cocucho, por ejemplo, se encuentra detenida debido a divisiones internas, lo que refleja la compleja dinámica social del municipio y la necesidad de entender sus particularidades para encontrar soluciones adecuadas.

Aprueban Lineamientos para cómputos en Irimbo

28 de octubre de 2024

En sesión extraordinaria urgente de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) se aprobaron los diseños de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2023-2024 en el Municipio de Irimbo, Michoacán. Esta documentación contempla altos estándares de seguridad e inclusión, garantizando un proceso electoral confiable y accesible para toda la ciudadanía.

La documentación que será utilizada el próximo 8 de diciembre de 2024, incluye boletas, plantillas en Braille y otros materiales esencia-

ACCIONES DEL IEM

les, que fueron validados en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE). Este paso es fundamental para asegurar que el proceso electoral cuente con las medidas de seguridad necesarias.

Convocatoria para difusores electorales.

31 de octubre de 2024

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó la convocatoria por la que se invita a instituciones académicas y medios de comunicación a ser Difusores del Programa de Resultados Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024.

El objetivo de esta convocatoria es garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información verificada y oportuna sobre los resultados preliminares de la elección extraordinaria, a través de medios confiables y acreditados por el IEM.

Las instituciones y medios interesados deberán cumplir con ciertos requisitos técnicos, como contar con infraestructura para garantizar la seguridad y estabilidad en la transmisión de datos, además de un compromiso con la transparencia y la objetividad en la difusión de los resultados. Asimismo, deberán

enviar su carta de intención a más tardar el 15 de noviembre del presente año, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Irimbo se une al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con la Caminata Naranja

25 de noviembre de 2024

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) organizó la Caminata Naranja, una actividad que convocó a ciudadanas y ciudadanos del municipio de Irimbo en un esfuerzo colectivo por visibilizar y combatir la violencia de género.

La caminata, que inició en punto de las 12:00 horas desde la Plaza Principal de Irimbo, contó con la participación de las consejeras electorales Carol Berenice Arellano



ACCIONES DEL IEM

Rangel, y Silvia Verónica Mauricio Salazar, presidenta e integrante de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, el Presidente Municipal interino de Irimbo, C. Miguel Ángel Andrade Ruiz, integrantes del Comité Municipal de Irimbo, de igual forma, participaron representaciones de los partidos políticos, personal de las coordinaciones de Organización Electoral e Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos del IEM, junto con un nutrido grupo de ciudadanas y ciudadanos que se sumaron a esta causa.

Durante el recorrido, las y los asistentes portaron mensajes enfocados en la erradicación de la violencia de género y promovieron un llamado a la acción para construir una sociedad más justa e igualitaria. La Caminata Naranja fue un espacio de reflexión y unidad que puso de manifiesto la importancia de la participación colectiva en la lucha contra este grave problema social.

El evento concluyó con un mensaje colectivo en la plaza principal, donde se destacó el compromiso del IEM de trabajar en favor de una democracia incluyente que fomente el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género, en especial en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario 2024 en Irimbo.

Con esta actividad, el Instituto Electoral de Michoacán reafirma su compromiso de promover la



igualdad y los derechos de todas las personas, impulsando una sociedad donde la violencia no tenga cabida.

Dra. Rosario Flores Muñoz asume presidencia de la ANCCCIEM

3 de diciembre de 2024

En el marco del Foro Nacional para el Fortalecimiento del Control Interno en Instituciones Electorales, realizado los días 28 y 29 de noviembre en Chihuahua, la Dra. Rosario Flores Muñoz, Contralora del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), asumió la Presidencia de la Asociación Nacional de Contralores de Institutos Electorales de México (ANCCCIEM).

El foro reunió a titulares y representantes de los Órganos Internos de Control (OIC) de organismos electorales de todo el país, quienes

compartieron experiencias y participaron en talleres enfocados en el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos institucionales, con el objetivo de consolidar estrategias efectivas en el combate a la corrupción.

En su mensaje de toma de protesta, la Dra. Flores Muñoz agradeció la confianza depositada en su liderazgo y destacó el papel fundamental de las Contralorías como garantes de la administración eficiente y transparente de los recursos públicos. Señaló que la colaboración entre los OPLEs es clave para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar instituciones democráticas más sólidas.

“Nuestra responsabilidad como Contralorías es ser el puente entre las instituciones y la sociedad, asegurando que cada peso destinado a nuestras funciones sea utilizado con eficiencia, economía y austeridad, siempre en beneficio del interés colectivo”, expresó.

IEM informa

SECRETARÍA EJECUTIVA

Contribuye en la conducción, administración y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos

¿Qué función tiene la Secretaría Ejecutiva del IEM?

La Secretaría Ejecutiva tiene como función principal poner en práctica las decisiones tomadas por los órganos centrales y las instancias ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), proporcionándoles asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, por lo que tiene como objetivo esencial implementar las determinaciones de esos entes y vigilar su cumplimiento.

La Secretaría Ejecutiva contribuye en la conducción, administración y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos.

¿Qué hace de manera permanente?

En lo general, auxilia al Consejo General (CG) y a la presidencia en el ejercicio de sus atribuciones, elabora el orden del día de las sesiones del CG y de la Junta Estatal Ejecutiva, da fe de lo actuado en las sesiones, levanta el acta correspondiente y la somete a la aprobación de las y los miembros de este, asesora jurídicamente a los órga-

nos del instituto en el ejercicio de sus funciones.

La Secretaría Ejecutiva colabora en el desarrollo de las actividades encomendadas al CG y a la Presidencia del IEM, para cuyas funciones se vale de las Direcciones Ejecutivas y entes auxiliares.

La Secretaría Ejecutiva forma parte de la Junta Estatal Ejecutiva, integrada por la Presidencia del CG, quien la preside, y cumple con la función de Secretaría de ésta.

Durante procesos electorales ¿qué otras actividades realiza?

Cuando se celebran elecciones en el estado (cada tres años), las áreas que conforman el IEM realizan —de manera adicional a las ordinarias— otras actividades que tienen que ver con los procesos electorales.

En ese contexto, a continuación se exponen tres funciones que de manera relevante lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva dentro de los procesos electorales locales:

1. Coordinar la recepción de solicitudes que presenten los

partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y las ciudadanas y ciudadanos respecto al registro de aspirantes y candidaturas a diversos cargos de elección popular, de la que se pueden distinguir las siguientes etapas:

- *Registro*: esta tarea por lo general se realiza en los meses de marzo y abril del año de la elección, y debido a la gran cantidad de solicitudes de registro de candidaturas tanto a nivel de los municipios como a las diputaciones y, en su caso, a la gubernatura, es que la Secretaría coordina a todas las áreas del Instituto para verificar cada uno de los documentos que se tienen que presentar por cada uno de los aspirantes a candidaturas, cada uno de los municipios o diputaciones y cada uno de los partidos políticos y coaliciones.
- *Requerimientos*: esta etapa se da también durante los registros y consiste en que si de la documentación que presenta cada uno de los partidos políticos o candidaturas independientes respecto de sus aspirantes no

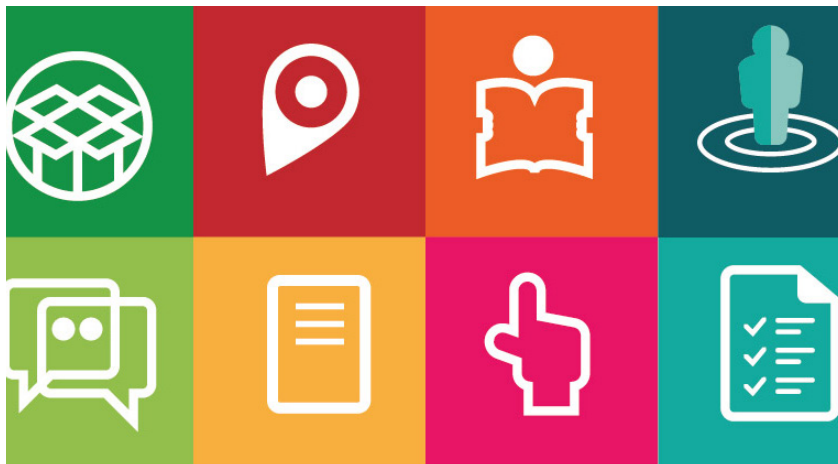
cumplen con lo establecido en las leyes y lineamientos, se les requiere para que presenten en tiempo y forma el o los documentos para su registro.

- **Aprobación de candidaturas:** una vez que se encuentran integrados correctamente los expedientes de cada una de las candidaturas, se ponen a consideración del CG los acuerdos que aprueban cada una de las candidaturas que cumplieron con los requisitos establecidos en la ley.
- **Sustituciones:** de igual forma, la Secretaría Ejecutiva coordina las sustituciones de las personas candidatas solicitadas por los partidos políticos y candidaturas independientes, en las que se deberá verificar la documentación como si fuera un nuevo registro, requerimiento (si es el caso) y aprobación por el CG.

2. Coordinación con los enlaces de los Órganos Desconcentrados del IEM.

Para poder entender un poco más esta actividad es importante mencionar que para cada proceso electoral local se instalan Órganos Desconcentrados en cada municipio y distrito electoral, los que se integran por ciudadanas y ciudadanos que “auxilian” al IEM en el desempeño de sus funciones correspondientes a las elecciones en el territorio que le corresponde.

Para lograr dicho fin, en cada proceso electoral se crea una Coordinación de Enlaces



que depende de la Secretaría Ejecutiva, cuya función principal es ser el canal de comunicación que provee los insumos necesarios para el desempeño eficaz y eficiente de cada Órgano Desconcentrado.

Cabe destacar que cada Órgano Desconcentrado actúa con independencia en su actuar; no obstante, el respaldo que ofrece la Secretaría Ejecutiva en la asesoría de los diversos temas en cada parte del proceso es fundamental para el cumplimiento de los fines institucionales.

3. Asesoramiento a las personas titulares de las Secretarías de los Órganos Desconcentra-

dos.

- Vinculada con la actividad anterior, la Secretaría Ejecutiva acompaña las labores que desempeña, a su vez, la persona titular de la Secretaría en cada uno de los Órganos Desconcentrados, dentro de las cuales están las siguientes:
 - Convocar a sesión a las personas integrantes del Comité en tiempo y forma.
 - Elaborar el orden del día de las sesiones del Comité correspondiente, así como su desahogo.
 - Firmar, en conjunto con el presidente del Comité, los acuerdos que se emitan en el

mismo.

- Recibir y dar trámite a los medios de impugnación, así como de los Procedimientos Sancionadores que le corresponda conocer al Comité.
- Dar fe de actos o hechos que le consten de manera directa, así como expedir las certificaciones sobre documentos que tenga en original.

¿Qué otras actividades realiza la Secretaría Ejecutiva?

- Auxiliar al CG y a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones, así como actuar como Secretaría del CG y de la Junta Estatal Ejecutiva.
- Remitir a los integrantes de estos órganos centrales los documentos y anexos necesarios para el desarrollo de las sesiones.
- Elaborar el orden del día de las sesiones del CG y de la Junta Estatal Ejecutiva, así como declarar la existencia de quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta y someterla a su aprobación.
- Informar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos del CG y de la Junta.
- Recibir solicitudes de registro que competen al CG y dar cuenta a éste, además de dar cuenta de los informes, estudios, dictámenes y proyectos de acuerdos sometidos a la consideración del CG por los órganos internos.
- Emitir los informes requeridos por el CG, las Comisiones de las que forme parte y de la Junta Estatal Ejecutiva.
- Integrar los expedientes con

las actas de cómputo distrital de las elecciones para la gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional, y presentarlos al CG.

- Dar fe de actos y hechos que le consten de manera directa y expedir las certificaciones que se requieran, sobre documentos que tenga a la vista en original y delegar dicha atribución en las y los servidores públicos a su cargo.
- Recibir y sustanciar los recursos de revisión que se interpongan contra los actos, resoluciones y acuerdos de los consejos electorales de comités distritales y municipales, preparando los proyectos de resolución, así como recibir y dar trámite a los recursos que se interpongan en contra de los actos, acuerdos o resoluciones del CG.
- Informar al CG de las resoluciones dictadas por el Tribunal de su interés.
- Expedir documentos que acrediten como tales a las personas integrantes del Consejo General, Comités y Consejos Distritales y Municipales.
- Firmar con la Presidencia todas las actas, acuerdos y resoluciones que se emitan, al igual que proveer para que se publiquen en el Periódico Oficial, los acuerdos, resoluciones y demás que determine el CG.
- Dictar medidas cautelares dentro de los procedimientos administrativos y especiales sancionadores.
- Difundir, promover y realizar las acciones señaladas en

las disposiciones relativas al voto de las y los michoacanos en el extranjero.

- Establecer y coordinar los mecanismos para promover, proteger, respetar y garantizar el derecho a la consulta y la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

¿Por qué es importante la labor de la Secretaría Ejecutiva?

La Secretaría Ejecutiva es relevante porque asiste al CG y a la Presidencia en dirigir, organizar y vigilar las elecciones locales, así como instituir los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia, de ahí que las autoridades estatales y municipales están obligadas a proporcionar la información que les requiera para la consecución de sus fines.

La Secretaría Ejecutiva fija las políticas, programas y procedimientos administrativos del IEM, supervisa su cumplimiento y desarrolla las propuestas necesarias para mejorar el funcionamiento de la institución.

Una finalidad primordial de la Secretaría Ejecutiva consiste en consolidar al IEM ante la ciudadanía y la parte activa de la vida política como un organismo autónomo con completa capacidad de garantizar la democracia en Michoacán, rigiéndose siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



PRODUCTOS DEL COMITÉ EDITORIAL



Escanea el código QR y consulta o descarga todo nuestro contenido editorial

Material



Académico

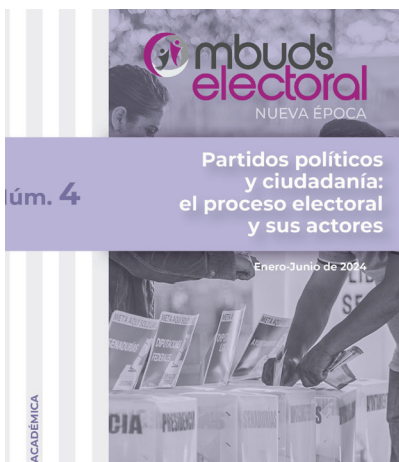
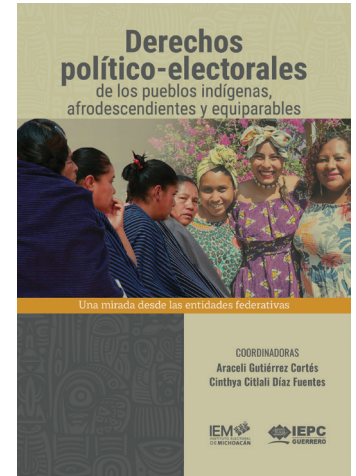
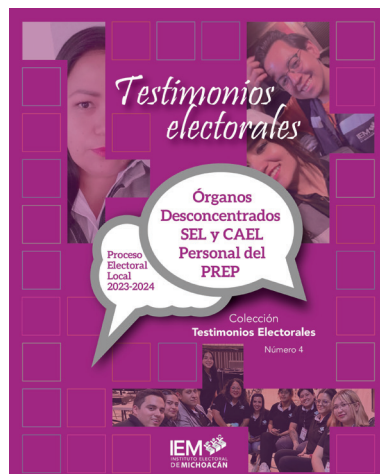
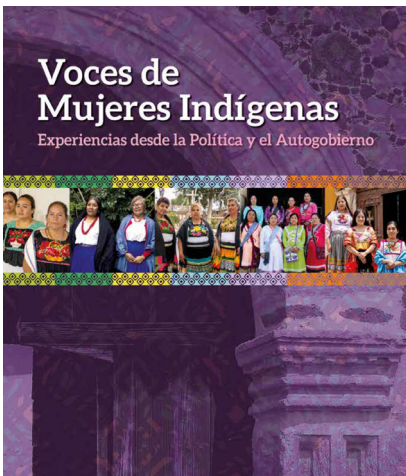


Informativo



Testimonial

NUESTROS PRODUCTOS EDITORIALES 2024.



CONSULTA LOS TEXTOS EN WWW.IEM.ORG.MX

RECOMENDACIONES

Por Víctor Rodríguez Méndez

LIBROS

Roma soy Yo

Por Judy Mena.

¿Qué me gustó de...Roma soy Yo?. Toooodo, incluyendo su extensión, y, sí, ya sé, ya sé, que textos con este número de páginas reducen el tamaño de la letra, son difíciles de cargar en el bolso (jeje) o llevar de un lado a otro, que después de un rato pesan en las manos y que por obvias razones, son costosos... pero mira, que todo vale la pena, cuando a través de sus páginas te adentras, desde la visión del autor y la ficción literaria, en un mundo en el pasado y en los enigmas de aquellas figuras que vivieron en la Roma de Julio César: en la Roma que concentraba el poder del gran e imponente imperio que buscaba dominar a toda costa territorios y poblaciones, para renombre y grandeza de la propia Roma y de sus romanos prominentes... en contra parte, de una Roma con un pueblo multicultural, en su mayoría violentado en sus derechos. Por algo, Santiago Posteguillo es



el autor más vendido de novela histórica en lengua española actualmente.

Roma soy Yo, inaugura una nueva trilogía para el escritor valenciano, y lo hace, como solo él sabe, con gran agudeza, haciendo guiños al drama teatral del “Julio César” de William Shakespeare, recabando elementos simbólicos de la estructura de la obra dramática y finalmente sucumbiendo al thriller literario, para ¡Por Júpiter! y ¡Por Venus! regalarnos un fascinante primer número de lo que pudiera

ser su obra más ambiciosa.

Es justo mencionar que al escritor no le gustan los relatos cortos, ni en una sola entrega, su premio Planeta: “Julia”, tienen una segunda parte: “Y Julia retó a los dioses”; también tiene un par de trilogías situadas, de igual forma, en el ámbito de la cultura romana; y, una serie sobre la historia de la literatura (quizá lo más corto que ha escrito), amena y fácil para lectores poco audaces o muy noveles. Por lo que Roma soy Yo, cuenta con una segunda entrega “Maldita Roma” (de la que les hablaré en alguna entrega más adelante) y un título más, aún sin nombre, pero ya en planes, que se augura tendrá la misma suerte que sus antecesoras y estará entre los libros más leídos y/o vendidos de las novedades en librerías.

Obviamente, vengo aquí a recomendar “Roma soy Yo” si te interesas por la vida de Cayo Julio César (pues esta sería una versión más, cargada de ficción literaria), si te gustan los enigmas del pasado, la Ciencia Política, o bien, el Derecho Romano o el Derecho en general, y, es que el hilo narrativo gira en torno al juicio del corrupto senador romano Dolabela y la primera intervención del joven César en la vida pública con tan solo 23 años. La historia se narra en una forma de prosa muy particular, peculiaridad del catedrático español, que, sin alentar la frecuencia del recurso descriptivo como característica principal de la novela, logra enganchar al lector e invitarlo a culminar la obra, además de conseguir textos de cuantificado número de hojas. La novela histórica que nos compete se hace con los detalles,



RECOMENDACIONES

tik tok @judymena

DOCUMENTALES

Por Víctor Rodríguez Méndez.

El Eco (2023), de la directora mexicano-salvadoreña Tatiana Huezo, ha ganado importantes premios internacionales. Este documental narra la cotidianidad de algunos habitantes de varias comunidades de la sierra alta de Puebla, a través de la mirada y vivencias de tres niñas y sus respectivas familias. De antemano les digo que Tatiana Huezo sella con este documental su espléndida filmografía. En un tono contemplativo y sin entrevistas de por medio, El Eco nos ofrece una hermosa vista al paisaje rural y humano de una comunidad con diversas carencias que ofrece pocas expectativas de futuro a esas niñas y niños, quienes intentan ajustar sus tareas habituales con sus ensueños e ilusiones, no sin atisbar las dificultades que tienen que enfrentar en el interior de sus

casas. Sin caer en la trampa tremendista, el documental no evade los pesares que acompañan el crecimiento de las niñas Montse, Luzma y Sarahí, cuya mirada prístina ilumina la pantalla con cada uno de sus gestos y movimientos. Es más que notable cómo Tatiana Huezo logra una narrativa fresca y profunda (fabulosos los encuadres, el manejo de la luz, el sonido), en la que se entretienen los ciclos vitales de crecimiento y maduración de las pequeñas con el de la propia tierra que habitan, siempre en plena armonía con la naturaleza que las rodea para bien y para mal. Y es que todo es revelador y conmovedor en El Eco, envuelto en una tela invisible de hilos tejidos por el ansia y el descubrimiento infantil, junto con la tristeza y la esperanza que el aire hace transpirar. Como un poema oscuro y hermoso a la vez. Es de resaltar el guion y la dirección, el trabajo de cámara, el diseño sonoro y la edición, que son simplemente perfectos. El Eco es cinematografía pura, que nos habla e interpela con mucha fuerza para mover muchos resortes emocionales, además de transmitirnos demasiada emoción por la manera tan humana que proyecta cada cuadro en ésta que es, sin duda, una monumental obra. Como bien dijo la propia Tatiana Huezo en una entrevista: «Es una pausa en el alma y en el corazón». Muy, pero muy recomendable. Está en Netflix.

su parte inicial donde Aurelia habla a un Julio César nasciturus, es un pequeño deleite; la batalla de "Aqua Sextiae", es motivadora; por supuesto, la resolución, parte final y adelanto a la segunda parte, tiene su grado de atracción.

Si con todo ello aún no te atreves, entonces, pudieras considerarle como un excelente regalo para que aquel buen amigo politólogo o jurista pase unos muy buenos ratos de ocio y relax ¡estoy casi segura, que les gustará!

FB @JudyMena

Insta @judy_mena



RECOMENDACIONES



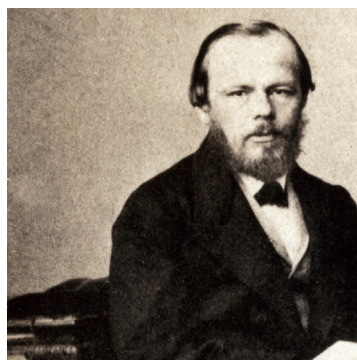
NOVELA GRÁFICA.

Fabulosa noticia que Marjane Satrapi, cineasta, ilustradora, creadora de historietas y defensora de los derechos humanos franco-iraní recibirá el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2024 por ser «una voz esencial para la defensa de los derechos humanos y la defensa de la libertad». Su novela gráfica *Persepolis* —luego adaptada como película por Vincent Paronnaud y la propia Marjane Satrapi— es un extraordinario testimonio visual, tan conmovedor como terrible, sobre su infancia y adolescencia en Irán en pleno extremismo, en la que pone énfasis en el destino oscuro de las mujeres. Esta historia en particular muestra lo complejo que es el mundo y lo difícil que resulta ser una misma en función del lugar en el que naces. Una obra que todo mundo debe leer y ver. Super recomendable.



LITERATURA.

Desde hace unos días leo los cuentos completos de Fiódor Dostoyevski (muy linda la edición del FCE y Siruela) y casi al final del libro me encuentro con «El sueño de un hombre ridículo», muy impresionante. «Porque he visto la verdad, he visto y sé que las personas pueden ser bellas y felices sin perder la capacidad de vivir en la Tierra. No quiero y no puedo creer que la maldad sea un estado normal de las personas. Y, sin



embargo, de esta fe mía se ríen todos». En este cuento descomunal -hay quienes lo ven como una novela corta- de inicio está latente el estilo fatalista de Dostoyevski, solo que con una ligera variante: tiene un final poco habitual en sus obras, dado que sobrelleva el tono desenfadado con un aliento fantástico y... esperanzador. «Creo que los sueños no los gobierna la razón, sino el deseo, no la cabeza, sino el corazón, (...) por lo demás, la razón adopta a veces en los sueños una actitud totalmente incomprensible». Hay por supuesto, una dosis de reflexión filosófica encuadrada en la perenne diatriba entre el bien y el mal, pero también abunda un hálito de compasión y bondad en el derrotado y las decisiones que toma el protagonista. «Se burlan de mí diciendo: ¡Fue un sueño, un delirio, una alucinación! Y contesto: ¿El sueño? ¿Qué es el sueño? ¿Acaso nuestra vida no es un sueño?». El escritor se plantea constantemente la pregunta sobre cuál es nuestra verdadera realidad, porque somos frágiles, pero nos creemos dioses. Dostoyevski, en suma, retrata con humana visión la desesperación, el sufrimiento y

RECOMENDACIONES



la soledad de los seres humanos en el mundo moderno. Un portento de cuento, la verdad, tanto como

para reconciliarnos con la humanidad en horas bajas. Es literatura que salva. Casualmente, a propó-

sito de los 199 años que hubiera cumplido hoy el gran escritor ruso, me encuentro este cortometraje de Aleksandr Petrov, brillantemente realizado y que le da un toque muy especial a la historia de Dostoyevski. Recomendables ambas piezas artísticas.

Acá el video en dos partes con subtítulos en español:

Parte 1: <https://youtu.be/MI-s3iID53Tk>

Parte 2: <https://youtu.be/t2nlt-M3vabA>

Si quieres participar en enviarnos recomendaciones envíalas por escrito al correo comiteeditorial@iem.org.mx

Acuerdos del Consejo General del IEM Julio-Diciembre de 2024

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 13/07/2024	Actas de sesión	Acta de las sesiones de Consejo General del IEM, identificadas bajo las claves: IEM-CG-SEXTU-10/2024; IEM-CG-SEXTU-11/2024; e IEM-CG-SEXTU-12/2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 13/07/2024	IEM-CG-195/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se realiza la modificación en las titularidades de algunas coordinaciones designadas a través de acuerdo IEM-CG-026/2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 13/07/2024	IEM-CG-196/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se aprueban los primeros informes cuatrimestrales de actividades de 2024, presentados por las comisiones y los comités del IEM.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 15/07/2024	IEM-CG-197/2023	IEM-CG-197-2024, Se aprueba a la institución que llevará a cabo el estudio antropológico en Charapan
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 13/07/2024	IEM-CG-198/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, mediante el cual, a propuesta de la comisión de fiscalización, se aprueba el informe final del procedimiento de liquidación en segunda etapa de las asociaciones civiles constituidas para registrar candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se determine la liquidación de las que resulten procedentes.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 13/07/2024	IEM-CG-199/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la asamblea general comunitaria, celebrada para el proceso de integración del concejo de gobierno comunal de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, para el periodo 2023-2026.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 26/07/2024	IEM-CG-200/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles, comunales y la comisión de seguimiento de la encargatura independiente indígena de Carpinteros, perteneciente al municipio de Zitácuaro, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024	Actas de sesión	Proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del IEM, identificadas bajo las claves: IEM-CG-SEXTU-13/2024, IEM-CG-SEXTU-14/2024, IEM-CG-SEXTU-15/2024 e IEM-CG-SEXTU-16/2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-201/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se aprueba el calendario electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-202/2023	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se aprueba la convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, conforme a lo ordenado por el Consejo General del instituto nacional electoral en el acuerdo INE/cg437/2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-203/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena isla de Tecuena, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024		Informe que en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior del IEM, rinde el consejero presidente a través de la Secretaría Ejecutiva, al Consejo General respecto a los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal por cuanto ve al segundo cuatrimestre 2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024		Informe cuatrimestral de quejas y denuncias en temas de violencia
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2023		Informe cuatrimestral de cumplimientos
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024	Resolución POS	IEM-POS-03/2024
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/08/2024	Resolución POS	IEM-POS-08/2024
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-204/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM por medio del cual se define la integración y funcionamiento de la comisión temporal para la atención del programa de resultados electorales preliminares, así como la designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del mismo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-205/2023	Acuerdo del Consejo General del IEM, mediante el cual, a propuesta de la Coordinación de Fiscalización, se establecen lineamientos para regular los actos de fiscalización y actividades establecidas en el reglamento de fiscalización para las agrupaciones políticas en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-206/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, relativo a las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria, para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-207/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se aprueba el cambio y habilitación de sede para la sesión especial de declaratoria de inicio de Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, para las elecciones de diputaciones y ayuntamientos en el estado.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/08/2024	IEM-CG-208/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM por medio del cual se designa a la comisión de prerrogativas y partidos políticos como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
Sesión especial presencial virtual de 05/09/2024	Declaratoria de inicio de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Declaratoria de inicio de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 08/09/2023	IEM-CG-209/2023	Acuerdo del Consejo General del IEM, mediante el cual, a propuesta de la comisión de prerrogativas y partidos políticos se determinan los topes máximos de gastos de campaña, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 08/09/2024	IEM-CG-210/2023	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se resuelve el cumplimiento a lo ordenado dentro del diverso acuerdo IEM-CG-37/2023, respecto al partido político local Michoacán Primero.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 19/09/2024	IEM-CG-211/2023	Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, al Consejo General, por medio del cual pone a su consideración la emisión de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del IEM para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en aquellos municipios en donde no se alcanzaron 12 solicitudes, así como en los que no se cumple con el principio de paridad de género.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 19/09/2024	IEM-CG-212/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se aprueban los lineamientos para el procedimiento de remoción de las personas que integren los comités distritales y municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Sesión ordinaria presencial virtual de 29/09/2024	IEM-CG-SEORD-045/2024, IEM-CG-SXTU-46/2024, IEM-CG-ESP-01/2023 e IEM-CG-SXTU-47/2024	Proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del IEM, identificadas bajo las claves: IEM-CG-seord-02/2024, IEM-CG-SXTU-17/2024, IEM-CG-esp-01/2024 e IEM-CG-SXTU-18/2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 29/09/2024	Informe quejas de violencia	Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del reglamento de quejas rinde la secretaria ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres.
Sesión ordinaria presencial virtual de 29/09/2024	Informe de encuestas	Informe de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del IEM, en términos de lo establecido en el artículo 144 del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Sesión ordinaria presencial virtual de 29/09/2024	IEM-CG-213/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM respecto del informe remitido por el instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, sobre las actuaciones de cumplimiento al diverso acuerdo IEM-CG-40/2023.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-214/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de este órgano electoral para el ejercicio fiscal 2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-215/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM por medio del cual se abroga el actual reglamento de candidaturas independientes de este órgano electoral y, derivado de ello, se emite uno nuevo.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-216/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM por el que se aprueban las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirantes a candidaturas independientes para los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa y ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2023	IEM-CG-217/2024	Acuerdo que presenta la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Consejo General del IEM, por medio del cual, pone a su consideración el programa de trabajo para dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-218/2024	Acuerdo que presenta la comisión de organización electoral, por medio del cual, pone a consideración del Consejo General del IEM, añadir un requisito al modelo de convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como observadora electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-46/2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-219/2024	Dictamen consolidado que presenta la comisión de fiscalización al Consejo General del IEM, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que presentaron solicitud formal para obtener su registro como partido político local, correspondiente al periodo de febrero a mayo de 2023 y su cierre contable.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-220/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se aprueban los segundos informes cuatrimestrales de actividades de 2023, presentados por las Comisiones y los Comités del IEM.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-CG-221/2024	Acuerdo que propone la comisión de modernización institucional al Consejo General del IEM, respecto a la aprobación de los lineamientos para el uso de contraseñas.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-POS-222/2024	IEM-POS-05/2024
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-POS-223/2024	IEM-POS-06/2024

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 23/10/2024	IEM-POS-07/2024	IEM-POS-07/2024
Sesión ordinaria presencial virtual de 31/10/2024	Actas	IEM-CG-SXTU-19/2023 e IEM-CG-SEORD-03/2024
Sesión ordinaria presencial virtual de 31/10/2024	Informe	Informe que, en términos de lo establecido en el artículo 85 del reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del IEM, rinde al Consejo General de este instituto, la secretaria ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra la mujeres en razón de género
Sesión ordinaria presencial virtual de 31/10/2024	Informe	Informe de encuestas
Sesión ordinaria presencial virtual de 31/10/2024	IEM-CG-224/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se aprueban los programas anuales de trabajo presentados por las comisiones permanentes y temporales, así como por los comités de este órgano electoral, correspondientes al 2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 31/10/2024	IEM-CG-225/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios y estatutos del partido político local Más Michoacán.
Sesión ordinaria presencial virtual de 31/10/2024	IEM-CG-226/2024	Acuerdo que presenta la comisión temporal para la atención del programa de resultados electorales preliminares al Consejo General del IEM, por el que somete a su consideración la creación, integración y funcionamiento del comité técnico asesor en materia del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/10/2024	IEM-CG-227/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la comisión de organización electoral, se aprueban los lineamientos que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalarán los comités distritales y municipales del IEM para los procesos electorales locales.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 10/11/2024	IEM-CG-228/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, relativo a la validez de las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su autodescripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria, para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, aprobadas en el acuerdo IEM-CG-50/2023.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 10/11/2024	IEM-CG-229/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano, se atiende la solicitud de la secretaria del Ayuntamiento de Morelia, referente a la validación del Consejo Ciudadano del municipio de Morelia como Observatorio Ciudadano.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 10/11/2024	IEM-CG-230/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se modifica la normativa de las actividades correspondientes a candidaturas independientes y plazos en el calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 10/11/2024	IEM-CG-231/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, relativo a las bases para el acceso a tiempos oficiales en radio y televisión por el que se aprueban las premisas y modelos de pauta de radio y televisión de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado Michoacán de Ocampo.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024	Actas	IEM-CG-SXTU-20/2024, IEM-CG-SEORD-04/2024 e IEM-CG-SXTU-21/2024

Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-232/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se realiza la rotación anual en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este órgano electoral, y por el que se suspenden los trabajos de las comisiones de mecanismos de participación ciudadana y de modernización institucional.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-233/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se aprueban los comités y consejos distritales que realizarán a su vez las funciones de municipales en Uruapan y Morelia, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-234/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la comisión de organización electoral se aprueba la lista de las y los ciudadanos para integrar los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-235/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de Tupátaro, municipio de Huiramba, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-236/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024		Presentación de los lineamientos para regular el proceso de producción editorial del IEM y el funcionamiento del Comité Editorial.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024		Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del reglamento de quejas rinde la secretaria ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres.
Sesión ordinaria presencial virtual de 30/11/2024		Informe de encuestas que rinde la secretaria ejecutiva al Consejo General del IEM, en términos de lo establecido en el artículo 144 del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-237/2024	Acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del IEM, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de precampaña, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 30/11/2024	IEM-CG-238/2024	Acuerdo que propone la Comisión de Prerrogativas y Partidos políticos al Consejo General del IEM, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos y el límite de aportaciones de financiamiento privado que podrán aplicar las personas registradas como aspirantes a candidaturas independientes, en la etapa de obtención del respaldo ciudadano, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-239/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que, a propuesta de la comisión de organización electoral, se aprueba el reglamento y el manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales del IEM.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-240/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que, a propuesta de la comisión de organización electoral, se aprueba el calendario de sesiones de los consejos distritales y/o municipales del IEM, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-241/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que, a propuesta de la comisión de organización electoral, se aprueban los lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del IEM.

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-242/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que, a propuesta de la comisión temporal para la atención del programa de resultados electorales preliminares, se aprueba que el diseño, la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral 2023-2024 sea realizado con el apoyo de un tercero.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-243/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la titular del órgano interno de control de este instituto se aprueba su programa anual de trabajo para el ejercicio 2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-244/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la comisión de vinculación y servicio profesional electoral, se pone a su consideración los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento 2023, del ejercicio valorado 2022 a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este instituto.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-245/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se pone a consideración los lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los órganos desconcentrados del instituto para los procesos electorales y de participación ciudadana.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-246/20234	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la comisión de vinculación y servicio profesional electoral, se aprueban las metas individuales y colectivas, para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-247/2024	Dictamen consolidado que presenta la comisión de fiscalización al Consejo General del IEM, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que manifestaron la intención de constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero 2022 a la fecha en que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 06/12/2024	IEM-CG-248/2024	Acuerdo que presenta la comisión de mecanismos de participación ciudadana al Consejo General del IEM, por medio del cual, se pone a consideración el dictamen relativo al informe anual del observatorio ciudadano del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 14/12/2024	IEM-CG-249/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, aprueba las sustituciones y nombramientos en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 18/12/2024	IEM-CG-250/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual, a propuesta de la comisión electoral para la atención a pueblos indígenas, se aprueba la calificación y declaratoria de validez de las asambleas de barrios, celebradas para el proceso de renovación del concejo comunal indígena de la cantera, municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el periodo 2024-2025.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 18/12/2024	IEM-CG-251/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM mediante el cual se aprueba la convocatoria para la renovación del consejo comunal indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2025.
Sesión ordinaria presencial virtual de 21/12/2024	ACTAS	Acta de las sesiones de Consejo General del IEM, identificadas bajo las claves: IEM-CG-SEXTU-22/2024, IEM-CG-SEXTU-23/2024, IEM-CG-SEXTU-24/2024 E IEM-CG-SEXTU-25/2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 21/12/2024	IEM-CG-252/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se aprueban los lineamientos para el ejercicio de la elección consecutiva en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.

Sesión ordinaria presencial virtual de 21/12/2024	INFORME	Informe que, en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior, rinde el consejero presidente del IEM, a través de la Secretaría Ejecutiva, respecto de los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva en sus reuniones de trabajo relativas al segundo cuatrimestre de 2024.
Sesión ordinaria presencial virtual de 21/12/2024	INFORME	Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del reglamento de quejas rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres.
Sesión ordinaria presencial virtual de 21/12/2024	INFORME	Informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV del Código Electoral del Estado, así como 17, fracción VI del Reglamento Interior y 8, fracción IX del reglamento de sesiones del Consejo General, ambos del IEM, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al tercer cuatrimestre 2023.
Sesión ordinaria presencial virtual de 21/12/2024	INFORME	Informe de encuestas que rinde la secretaría ejecutiva al Consejo General del IEM, en términos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 21/12/2024	IEM-CG-253/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se emiten los lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Michoacán de Ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 21/12/2024	IEM-CG-254/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el cual se emiten los lineamientos para la configuración de acciones afirmativas en cargos de elección popular, a favor de las personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, aplicables para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, en el estado de Michoacán.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 21/12/2024	IEM-CG-255/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se da respuesta a las consultas planteadas por las representaciones propietarias de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Solidario Michoacán, acreditadas ante el Consejo General de este instituto.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 21/12/2024	IEM-CG-256/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por medio del cual se da respuesta a la petición realizada por el frente por la autonomía de consejos y comunidades indígenas.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	ACTAS	Actas IEM-CG-SEXTU-26/2023, IEM-CG-SEXTU-27/2023, IEM-CG-SEORD-06/2023 e IEM-CG-SEXTU-28/2023.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-257/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM por el que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, aprueba los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-258/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que a propuesta de la comisión temporal para la atención del programa de resultados electorales preliminares, se aprueba el proceso técnico operativo para la recepción, captura y transmisión de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y se determina la hora de inicio y cierre de la publicación, y el número de actualizaciones por hora de los datos, imágenes y bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-259/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Zitácuaro, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos armando carmona guzmán, antonia elizalde santillán, emilia rojas espinosa, Erasmo Álvarez Castillo, Virginia Contreras Guzmán, Juana Hernández García, Iris González Benítez, Amancio Sánchez Duran, J. Jesús Rivera Cruz, María de la Luz Guerrero Hipólito, María Elena Orozco Alcantar, Hans Olaya Espinosa, Juan Manuel Bernal Paniagua, María de Jesús Acevedo Sámano, Mayra Yesenia Villegas González, Juan Orozco Colín y Silvestre Chávez Sánchez, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-260/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirante a candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito XVII de Morelia, del estado de Michoacán de Ocampo, integrada por el ciudadano Alberto Moreno Zamudio y el ciudadano Leonardo Andrés Moreno Medina para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-261/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Charo del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos Salvador Cortés Espíndola, Paola Calderón Sánchez, María Herami Baeza Hernández, Miguel Eloy Arreola Yépez, Gerardo González Ávalos, Elizabeth Ayala Lara, María Verónica Tinoco Maciel, Juan Luis García Chanure, Daniel Nieto Montañón, María Esperanza Sánchez Arreola y Maricela López Salto, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-262/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Zamora, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos Christian Osvaldo Zamora Díaz, María Elena García Hernández, Daniela Michelle Tafolla Fraga, Heriberto Muñoz Serrato, Álvaro Baltazar Jacobo, Karla Patricia González Díaz, Shamira Monserrat Mares Flores, Edgar Ulises López Delgado, Jesús García Agredano, Mariana Palomares García, Andrea Guadalupe Zamora Díaz, Daniel Dávalos Alonso, Jorge Gaitán Ramírez, Karen Alejandra Vaca Del Río, Anaid Palomares García, Isaac Farid García Servín y Christian Eduardo González Armenta, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-263/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Tzintzuntzan, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las ciudadanas y los ciudadanos Antonio Muñoz Barriga, María Esmeralda Cruz Domingo, Daniel Bojorges Rivera, Francisco Ramón Méndez Nicolás, Rosa María Záldivar Molinero, María Salud Barriga Tovar, José Refugio Coria Ramos, Pablo Piñón Corona, Rosalva Corona Gómez, Karina Barriga Salmerón, Mauro García Gómez para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-264/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas, presentada por las y los ciudadanos, Benjamín Rodríguez Álvarez, Eréndira Yadira Esquivel Ruelas, Barbara Berenice Santillán Madrigal, Álvaro Santillán López, Preciliano Vargas Rosas, Patricia Colín Galeana, María Antonia Reyes Cerda, Saúl Maldonado Vázquez, Humberto Chávez Sánchez, Laura Vázquez Chávez, Ma. del Carmen Bernal García, Luis Eduardo Villarino Saucedo, Brisa Espino Peña, Ciriaco Díaz Arellano, María Patiño Soto, Yuritzí Romero Ruíz y Eunice Rebeca Ramírez Vázquez, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-265/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito 24 de Lázaro Cárdenas, del estado de Michoacán de Ocampo, integrada por el ciudadano Alfonso Jesús Castillo Abogado y el ciudadano Salvador Solís Serrano, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-266/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito XVI de Morelia, del estado de Michoacán de Ocampo, integrada por el ciudadano Enrique Torres Barriga y la ciudadana Eva Karina Solís Casillas para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-267/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Paracho de Verduzco, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos Víctor Alfonso Mota Herrera, Martha Atziri Guerrero Caro, Yaneth Citlalic Huerta Zalpa, Anibal Jesús Escobedo Valencia, Jaime Portillo Pedro, Erandi Yunuen Martínez Campos, Victoria Zavala Vargas, Emanuel Pascual Pahuamba Zalapa, Ricardo Daniel Hernández Caballero, Lidia González Olivios, Cynthia Guadalupe Romero Mercado, Constantino Ángel Zacarías, Emmanuel Netzahualcōyotl González Montelongo, Angélica Meza Reyes y Lizeth Esmeralda Cano Juárez, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-268/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Paracho del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos Jorge Cacari Alejos, Eduviges Tomas Campanur, María Magdalena Aguilar Ignacio, José Manuel Vargas Talavera, Oswaldo González Javier, Yolanda Caro Fernández, Gabriela Elizalde Álvarez, Antonio Medina Esquivel, Juan Rodolfo Gómez González, Reyna Martina Estrada Sosa, Rocío Cerano Chavira, Mercedes Solís Fuentes, Laura Anayeli Ruíz Mendoza, Octavio Ignacio Castillo y Natividad Hernández Damián para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-269/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Zitácuaro, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos J. Antonio Bernal Bustamante, Laura Gabriela Mora Guzmán, María Luisa Ramírez Pérez, Benedicto Sánchez Martínez, Primo Colector Dijar, Noemí García Moreno, Marisol Zúñiga Tafoya, Juan Carlos Guzmán Jalili, Gudelio Mondragón Facundo, Linda Escutia González, Cecilia Ramírez Gutiérrez, Constantino Acevedo Sánchez, Reinaldo Rosas Torres, Janet Osornio Mendoza, Janet Azucena Sánchez Mora, Octavio Morales Pallares y Marcelino Acevedo Soto, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-270/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito 20 de Uruapan, del estado de Michoacán de Ocampo, integrada por el ciudadano Carlos Alejandro Bautista Tafolla y la ciudadana Itsiui Mejía Vargas para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-271/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito 20 de Uruapan, del estado de Michoacán de Ocampo, integrada por la ciudadana Grecia Itzel Quiroz García y la Ciudadana Laura Alejandra Chávez Sánchez, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-272/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de la fórmula de aspirantes a candidatura independiente al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito 14 Uruapan, del estado de Michoacán de Ocampo, integrada por los ciudadanos Conrado Paz Torres y Kevin Orlando Aguilar Fuentes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-273/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Uruapan, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos Carlos Alberto Manzo Rodríguez, María Alejandra Vargas Fuentes, Claudia Soraya García Morales, Víctor Hugo De La Cruz Saucedo, Ramiro Salmerón Paz, Hilda Flor Del Campo Maldonado Medina, Nadia Itzel Alonso Fabián, Salvador Alejandro Agustín Hernández, José Nicolás Lemus Fajardo, Dulce María Méndez Ruiz, Cindy Sugely Pérez González, Rosa Alejandra Vargas Rauda, Lesly Guadalupe Ramos López, Olga Yulishsha Alonso Fabián, Perla Marina Chávez Ambriz, Selene Rubí López Contreras y Greta Estefani Aguilar Hernández, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Sesión extraordinaria urgente presencial virtual de 31/12/2024	IEM-CG-274/2024	Acuerdo del Consejo General del IEM, por el que se resuelve la solicitud de registro de aspirantes a candidatura independiente para integrar el ayuntamiento del municipio de Chinicuilá, del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las y los ciudadanos Ricardo Alberto Serrano Maldonado, Ramona Zarate Cuevas, Verónica Rodríguez Marmolejo, Lucio Antonio Virgen Llerenas, Saúl Moreno Soto, María Villa Sánchez, María Elva Anguiano, José Rafael Nava Sánchez, Jorge Enrique Medina García, Angélica Castellanos Anguiano, Jennifer Raquel Calvillo García, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.



MI PRIMER VOTO

CUMPLISTE 18 AÑOS
Y ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE VAS A VOTAR

AQUÍ ESTÁ EL ¿POR QUÉ?, ¿CÓMO?, ¿PARA QUÉ? Y ¿DÓNDE? PUEDES HACERLO.

PARA PUBLICAR EN EL NÚMERO 6 DE LA REVISTA ACADÉMICA



Con la finalidad de contribuir al conocimiento y al análisis del contexto actual del derecho electoral, los estudios de la democracia, la ciencia política y la divulgación científica con distintos enfoques de la multidisciplinariedad, el **Instituto Electoral de Michoacán**, a través de su **Comité Editorial**, convoca a actores políticos y sociales, representaciones de los partidos políticos, personas investigadoras, académicas y especialistas en las áreas de ciencias jurídicas, políticas, sociales o afines, a profesoras y profesores, alumnos y alumnas de universidades públicas y privadas, así como a público en general, a enviar propuestas para su publicación en la edición número 6 de la revista «**Ombuds Electoral. Nueva Época**», correspondiente al semestre **Enero-Junio de 2025**.

CONVOCATORIA

1. La fecha límite para recibir los textos será el **DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025**, teniendo que enviarlos al Comité Editorial de la revista, con atención a la secretaría técnica, a la dirección de correo electrónico: **comiteeditorial@iem.org.mx**
2. El ensayo, artículo o ponencia en conferencia o foro académico debe tener características científicas y de divulgación de conocimiento en materia de derecho electoral, estudios de la democracia y en ciencia política.
3. Temática propuesta: **Democracia judicial: Proceso Electoral de Personas Juzgadas**
Subtemas: a) elecciones de magistraturas electorales y sus efectos; b) reelección legislativa y su reforma de eliminarla; c) modelo de comunicación política. Caso de personas juzgadas. d) sentencias relevantes de los órganos jurisdiccionales electorales; e) violencia política en razón de género; f) justicia electoral; g) derechos político-electorales; h) modelo de comunicación política y libertad de expresión; i) actos anticipados de pre-campaña y campaña; j) promoción personalizada; k) iniciativa de reforma electoral 2025; l) redes sociales; m) régimen de partidos políticos, entre otros.
4. La redacción, extensión y formato de los textos deben ajustarse a las siguientes características:
 - Inéditos y en español.
 - Enviar en documento de Word con tipo de letra Times New Roman, número 12.
 - A espacio 1.5 con márgenes de 2.5 cm.
- Extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10 en tamaño carta.
- Tener un **resumen con abstract** (en idioma inglés) siendo obligatorio incluirlos en el texto y con tres a cinco palabras claves, así como enviar una breve **ficha curricular**.
5. La persona o las personas que firmen el texto podrán enviar una fotografía digital para publicarse como parte del crédito. Cada fotografía debe estar en formato JPG o TIFF y debe tener un tamaño máximo de 800 kb, considerando que va a ser publicada en blanco y negro. Debe tener solo la imagen de la persona, tomada de frente, en proporción a una fotografía de credencial (más alta que ancha).
6. La persona editora, que en este caso será la secretaría técnica del Comité Editorial, dará a conocer al autor o autora el resultado del arbitraje.
7. Los trabajos recibidos pasarán por revisión y corrección de estilo y se someterán a los requisitos tipográficos y de diseño de la revista.
8. Para mayor información dirigirse con el Mtro. Sergio Lemus Calderón, secretario técnico del Comité Editorial del IEM, al correo electrónico **comiteeditorial@iem.org.mx**

El Instituto Electoral de Michoacán es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normativa aplicable.

Publíquese la presente convocatoria en la página de internet y en las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán.



REVISTA ELECTOR.COM

**NÚMERO 16
JULIO-DICIEMBRE DE 2024**

**EDITADA POR EL COMITÉ EDITORIAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



Instituto Electoral de Michoacán

www.iem.org.mx

**Calle Bruselas, número 118, Colonia Villa Universidad.
C.P. 58060, Morelia, Michoacán, México.
Teléfono: (443) 3221400**